

# **INFORME SECTORIAL SOBRE EL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA**

**Septiembre  
2010**



**MADECA**

## **1. Introducción.**

En la década comprendida entre 1996 y 2007 en la provincia de Málaga hemos asistido a un fuerte proceso de expansión económica que ha significado un crecimiento anual medio del PIB superior al experimentado tanto en el ámbito nacional como en el de la comunidad autónoma de Andalucía.

Este crecimiento económico y su estrepitosa caída posterior ha estado altamente condicionado por las características del mercado de trabajo, a la vez que ha determinado su estructura y funcionamiento. El correcto funcionamiento del mercado de trabajo es uno de los factores más relevantes en el crecimiento económico, y la optimización de los recursos y la cohesión social dependen, en buena medida, de él.

En el convencimiento del protagonismo que ostenta el mercado de trabajo en la actividad económica, vamos a señalar los rasgos más destacados del mismo en la provincia de Málaga, poniendo como puntos de referencia los de Andalucía y el conjunto de España. El eje de nuestro análisis va a ser el comportamiento del empleo y el paro en los últimos cuatro años, un cuatrienio que ha sido escenario de las dos fases extremas del ciclo económico, auge y recesión, y que han permitido poner de manifiesto las fortalezas y las debilidades del mercado de trabajo en la provincia de Málaga.

Como tendremos oportunidad de ver, en la evolución de los datos de las principales variables, el mercado de trabajo de la provincia de Málaga refleja, con mayor énfasis, un comportamiento tradicional del mercado de trabajo en el ámbito de todo el estado: la facilidad para crear empleo en las etapas de auge económico y la mayor facilidad, aún, para destruir empleo en las épocas de crisis económica. Poniendo de manifiesto la incapacidad de la economía malagueña, al igual que la nacional, de crear empleo estable. Constituyendo, pues, este el principal reto de la economía provincial. Si bien es cierto que el mercado de trabajo provincial no puede aspirar a un funcionamiento al margen de las normas jurídicas, las instituciones sociales y las relaciones colectivas de ámbito autonómico y nacional.

Tras el análisis de las principales características del mercado de trabajo, y en consecuencia del empleo, en la provincia de Málaga nos centramos en proponer y explicar los objetivos estratégicos que, desde nuestro punto de vista y en función de las realidades observadas, son necesarios alcanzar con el fin de tratar de solventar la situación actual. Para ellos, hemos buscado acciones totalmente compatibles con las competencias que ostentan al respecto las entidades locales y la propia Diputación. Aún así, hemos de ser conscientes desde un primer momento que las iniciativas llevadas a cabo desde el ámbito local van a estar siempre condicionadas con las grandes decisiones macroeconómicas adoptadas a nivel estatal e internacional, además de por las políticas de la propia comunidad autónoma.

En último lugar, exponemos cuáles serían, en función de lo visto en los epígrafes anteriores y de la realidad que condiciona nuestro entorno y no únicamente en materia de empleo, las líneas futuras de estudio que se ofrecen como imprescindibles o, al menos necesarias, si pretendemos buscar un modelo de mercado de trabajo y un modelo de empleo que se acerque a los mayores estándares de calidad posible. Y nos referimos al concepto de calidad desde la perspectiva del pleno empleo, pero también desde la perspectiva de la lucha contra la segmentación del mercado de trabajo, de la promoción de la estabilidad laboral, de la lucha contra la disminución de los salarios reales, de la consecución de la igualdad de género en el marco de las relaciones laborales y, por supuesto, de la generación de actividad económica y

el fomento de la creación de nuevas empresas que sean capaces de generar empleo de calidad y de dinamizar y diversificar el tejido empresarial malagueño.

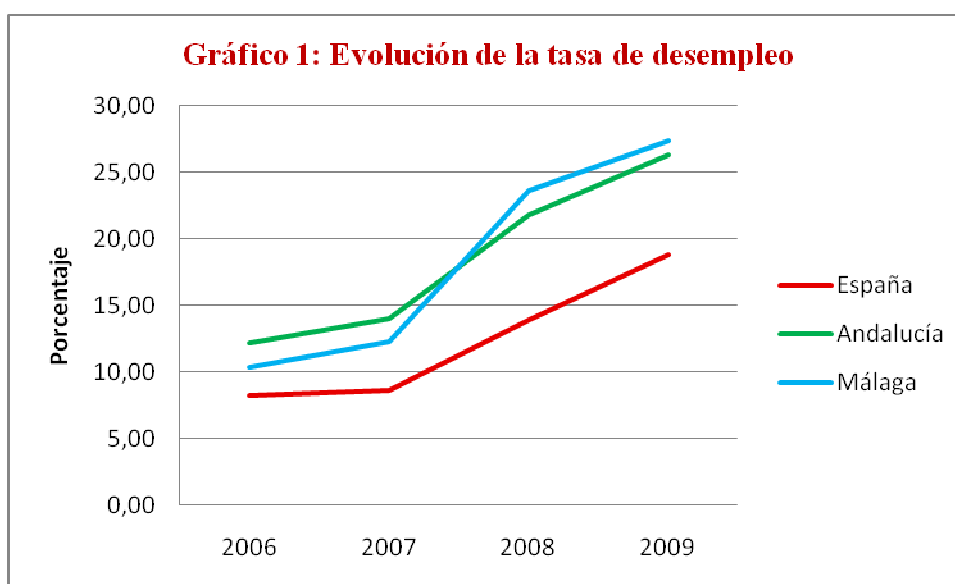
## 2. Características del empleo en la provincia de Málaga. Situación actual y tendencias.

### 2.1. Características del mercado de trabajo según la EPA.

#### 2.1.1. Evolución de los principales indicadores.

Para estos dos primeros apartados utilizamos los datos obtenidos de la EPA contenidos en la Tabla 1: características del mercado de trabajo.

El aumento de la población activa a lo largo del período analizado, salvo en el último año, ha sido evidente; ha sido más intenso en los años de mayor actividad económica, y es atribuible tanto a la llegada de inmigrantes como a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. No obstante, el proceso de feminización del mercado de trabajo en Málaga, igual que en los dos ámbitos de referencia, está lejos de culminar, como muestran los más de 16 puntos porcentuales que separan las tasas de actividad femenina y masculina del IV trimestre de 2009. Es un elemento que hay que tener en cuenta porque refleja un “paro encubierto” en el colectivo de mujeres que agrava la ya elevada tasa de paro femenino del 25,97% de la última fecha señalada.



Fuente: elaboración propia a partir de datos EPA (último trimestre anual)

**TABLA 1: CARACTERÍSTICAS MERCADO TRABAJO**

	España			Andalucía			Málaga					
	2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009
<b>Tasa de Actividad</b>	<b>58,58</b>	<b>59,12</b>	<b>60,13</b>	<b>59,76</b>	<b>55,38</b>	<b>56,74</b>	<b>58,36</b>	<b>58,32</b>	<b>55,78</b>	<b>57,22</b>	<b>60,34</b>	<b>59,41</b>
Hombres	69,00	69,23	69,21	68,14	67,96	68,14	78,22	67,52	68,46	67,96	68,71	67,72
Mujeres	48,56	49,37	51,38	51,70	43,22	45,70	68,77	49,42	44,08	46,55	52,43	51,42
<b>Tasa de Ocupación</b>	<b>53,72</b>	<b>54,03</b>	<b>51,77</b>	<b>48,50</b>	<b>48,61</b>	<b>48,80</b>	<b>45,65</b>	<b>42,97</b>	<b>50,01</b>	<b>50,20</b>	<b>46,10</b>	<b>43,16</b>
Hombres	84,81	84,51	80,24	55,44	62,04	61,02	55,22	50,46	63,16	60,60	53,09	48,45
Mujeres	43,05	43,94	43,60	41,84	35,64	36,97	36,38	35,72	37,88	39,86	39,51	38,06
<b>Tasa de Paro</b>	<b>8,30</b>	<b>8,60</b>	<b>13,91</b>	<b>18,83</b>	<b>12,22</b>	<b>13,99</b>	<b>21,78</b>	<b>26,33</b>	<b>10,34</b>	<b>12,28</b>	<b>23,60</b>	<b>27,35</b>
Hombres	6,06	6,83	12,96	18,64	8,71	10,45	19,70	25,27	7,75	10,84	22,74	27,73
Mujeres	11,36	11,00	15,14	19,07	17,54	19,11	24,64	28,45	14,06	14,36	24,67	25,97
<b>Distribución sectorial del empleo (%)</b>												
Agricultura	4,61	4,42	4,35	4,20	7,75	7,47	7,45	9,55	3,01	3,56	3,63	2,30
Construcción	13,11	13,15	10,75	9,70	15,83	15,08	11,21	9,25	16,45	15,19	13,00	11,00
Industria	16,60	16,01	15,41	14,40	10,16	10,23	9,89	9,48	8,44	8,03	5,99	4,50
Servicios	65,68	66,41	69,49	71,80	66,26	67,23	71,45	71,71	72,08	73,22	77,36	82,10

Fuente: elaboración propia a partir de datos EPA

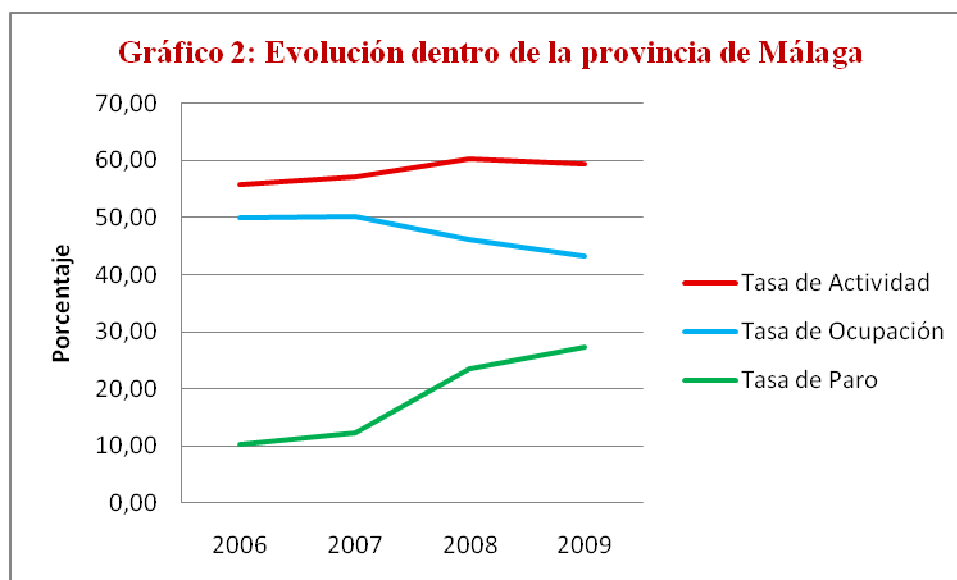
Es necesario volver a destacar los notables ritmos de creación y destrucción de empleo en función de la fase del ciclo económico que, en Málaga, se han producido en mayor medida que en Andalucía y en España, en la construcción y en algunas ramas del sector servicios.

La evolución más llamativa es la que afecta a las tasas de desempleo (ver Gráfico 1). En el transcurso de tres años se ha multiplicado por 2,6 en Málaga, por encima del crecimiento experimentado en los dos restantes ámbitos de referencia. En este indicador la provincia se diferencia por presentar una tasa de desempleo femenino por debajo de la tasa masculina, reflejo de la mayor dependencia del sector de la construcción que ha presentado protagonismo en las dos fases del ciclo, en la de auge y la de caída, la tasa de paro masculino se ha multiplicado por 3,6 entre los IV trimestres de 2006 y 2009.

En cuanto al empleo, la tasa de ocupación (PA/PPA) en la provincia de Málaga ha caído en casi 7 puntos porcentuales entre el cuarto trimestre de 2006 y el de 2009, reflejo en mayor medida del crecimiento del paro, aunque también de la ralentización del crecimiento de la población activa al iniciarse la fase recesiva y de la ligera caída de la misma posteriormente. Un comportamiento similar al experimentado en Andalucía y España. La evolución de la temporalidad y la parcialidad del empleo, dos rasgos importantes del mercado de trabajo, se comenta más adelante, al hacer referencia a los datos del servicio Andaluz de Empleo (SAE).

### 2.1.2. Principales rasgos diferenciales del mercado de trabajo provincial.

Sin lugar a duda, el principal problema del mercado de trabajo de la provincia de Málaga es la tasa de paro, 27,35% en el IV trimestre de 2009, ligeramente por encima de la ya elevada tasa de paro andaluza y 8,5 puntos porcentuales sobre la no menos preocupante tasa de paro del conjunto de España. La evolución, antes señalada de este indicador, conduce a otra peculiaridad del mercado de trabajo provincial, los hombres presentan una tasa de paro superior a la de las mujeres, atribuible al ya comentado protagonismo de la construcción.



Fuente: elaboración propia a partir de datos EPA (último trimestre anual)

En relación con el empleo, la provincia de Málaga presenta una tasa de ocupación, con 5,34 puntos porcentuales por debajo de la media nacional y ligeramente por encima de la media andaluza. Es necesario destacar los 10 puntos porcentuales que separan las tasas de ocupación

de hombres y mujeres de la provincia, que a pesar de estar por debajo de las diferencias que se dan en España y Andalucía, reflejan la, todavía, pendiente plena incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Una disfuncionalidad más grave si se tiene en cuenta que, según datos de la EPA, el colectivo femenino presenta un nivel educativo superior al del colectivo masculino. Desde el punto de vista de la composición del empleo, lo más destacable es la reducida presencia del sector industrial, el de mayor nivel de productividad de la actividad económica. La construcción ha ostentado un claro protagonismo económico en el período de mayor crecimiento, y en la actual etapa de recesión sigue manteniendo un 11% de participación, sería necesario analizar si la vivienda o la obra civil la que mantiene tan elevada esa participación. Por otro lado, el sector servicio también asume porcentajes claramente superiores a los de Andalucía y España, con el agravante de grandes componentes de actividades estacionales, que incide, acentuándolo, en el problema de la temporalidad.

Las tasas de empleo utilizadas, por definición, están íntimamente relacionadas con las tasas de actividad, resumen en un solo indicador la confluencia de estas últimas con las tasas de desempleo. Y en la provincia de Málaga, en términos parecidos a lo que ocurre en el conjunto andaluz y español, se observan unas tasas de actividad muy reducidas, sobre todo en el colectivo de mujeres, muy por debajo de la media de la UE. En 2008 la UE-15 presentaba una tasa de actividad femenina del 65,5%, frente al 52,43 de la provincia de Málaga.

Este análisis global, adolece de una desagregación geográfica para llevar a cabo un diagnóstico más acertado del mercado de trabajo de la provincia de Málaga, porque se constatan unas diferencias muy claras entre los mercados de las zonas costeras y de las zonas del interior. Incluso dentro de esas dos demarcaciones señaladas, existen grandes diferencia, por ejemplo entre la zona costera occidental y la zona oriental; o entre el interior del entorno de los grandes núcleos urbanos y el resto. Por este motivo, los datos de la EPA analizados anteriormente se van a completar con el estudio de los datos aportado por el Sistema Andaluz de Empleo. Datos que hemos obtenido por municipios, lo cual nos ha permitido agruparlos por comarcas y que se analizarán a continuación en los siguientes epígrafes.

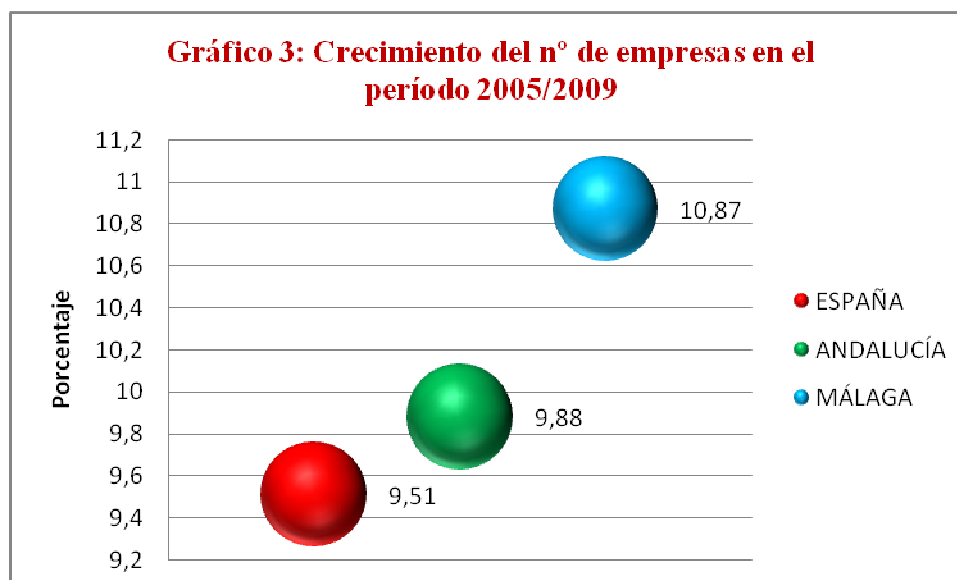
## **2.2. Evolución del número de empresas registradas.**

En el período 2005-2009 el número de empresas sufrió un incremento generalizado. En la provincia de Málaga dicho incremento fue más pronunciado, con un 10,87%, que en Andalucía (9,88%) y en España (9,51%). Estos datos nos hablan del dinamismo económico predominante durante dichos años, y colocan a la provincia de Málaga como una de las regiones de mayor crecimiento, presentándose como el motor de la economía andaluza.

**Tabla 2: N° de empresas registradas en el período 2005-2009**

	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>ESPAÑA</b>	3.064.129	3.174.393	3.336.657	3.422.239	3.355.830
<b>ANDALUCÍA</b>	464.179	486.674	511.728	522.815	510.072
<b>MÁLAGA</b>	102.382	108.713	114.547	116.683	113.362

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE, INE 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE, INE 2010

Sin embargo, al observar los datos que nos hablan de la variación interanual en cuanto al número de empresas, descubrimos cómo dentro del período estudiado las tasas de crecimiento se suceden hasta el año 2008, produciéndose en ese mismo año un descenso generalizado en el crecimiento que terminaría con cifras negativas en 2009. En España, para el año 2009 se produce un descenso del 1,94%, mientras que en Andalucía el descenso es de un 2,44%, elevándose hasta el 2,85% cuando nos referimos únicamente a la provincia de Málaga.

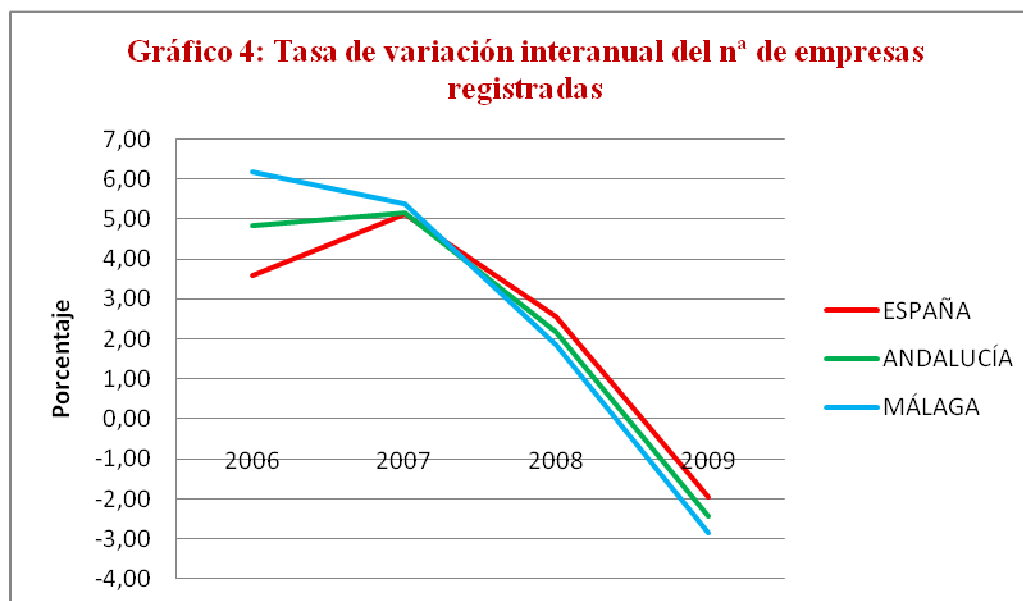
Este hecho es especialmente significativo pues en la provincia de Málaga, a pesar de presentar mayores cifras de crecimiento hasta 2007, es donde la caída ha sido más pronunciada, produciéndose un importante punto de inflexión en el año 2007 (véase Gráfico 4) y comenzando desde esas fechas una caída considerable por encima de la media andaluza y nacional.

Si comparamos estos datos con el número de afiliados a la Seguridad Social, que vimos anteriormente, comprobamos con la tendencia es similar y se nos demuestra claramente que hasta el año 2007, la provincia vivió un período de crecimiento económico que se reflejó en la creación de empresas y en la creación de puestos de trabajo por encima de la media nacional y andaluza, pero, sin embargo, a partir de ese momento comienza un decrecimiento que es también superior a la media nacional y autonómica.

**Tabla 3: Tasa de variación interanual del nº de empresas registradas**

	2006	2007	2008	2009
<b>ESPAÑA</b>	3,60	5,11	2,56	-1,94
<b>ANDALUCÍA</b>	4,85	5,15	2,17	-2,44
<b>MÁLAGA</b>	6,18	5,37	1,86	-2,85

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE, INE 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE, INE 2010

### 2.3. Afiliados a la seguridad social.

A la hora de abordar la afiliación a la Seguridad Social como elemento indicativo de la tendencia del mercado de trabajo, lo hacemos desde un período comprendido entre los años 2006 y 2009. Como puede observarse en los datos aportados, en 2007 se produjo la finalización de un período de crecimiento en el número de afiliados, manifestándose en 2008 y en 2009 un decrecimiento de éstos. Esta tendencia se ha producido en todos los niveles territoriales: nacional, autonómico y provincial. Esta circunstancia nos muestra que no se trata



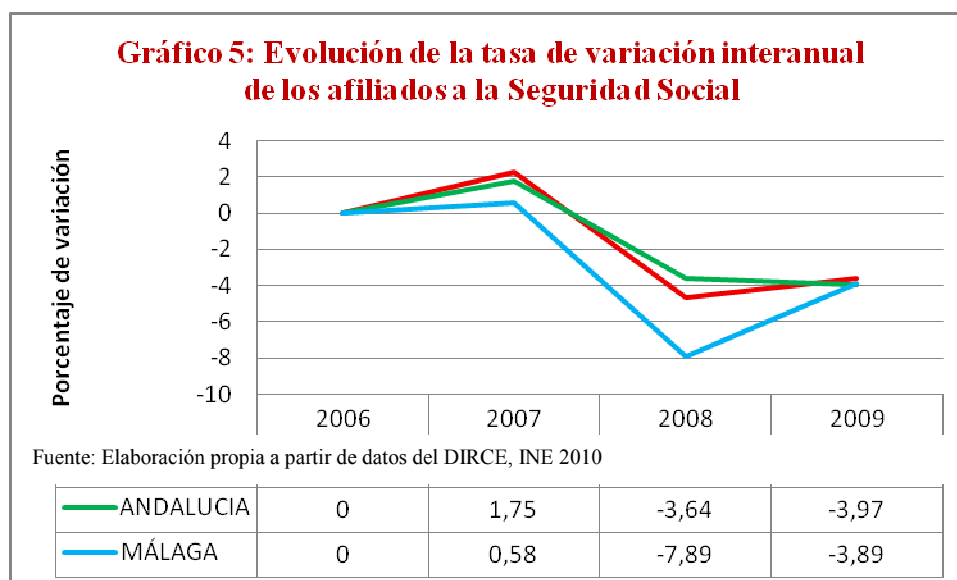
de un hecho aislado acaecido en una región determinada, sino que se trata de una tendencia generalizada en todo el Estado, con lo cual podemos afirmar que las razones motivadoras de ello, y en consecuencia las posibles soluciones, sobrepasan las fronteras provinciales.

**Tabla 4: Afiliados a la seguridad social**

	2006	2007	2008	2009
<b>ESPAÑA</b>	18.770.300	19.195.800	18.305.600	17.640.020
<b>ANDALUCIA</b>	3.052.160	3.105.582	2.992.674	2.873.799
<b>MÁLAGA</b>	583.420	586.820	540.542	519.531

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la TGSS, datos a 31 de diciembre del año respectivo

Cuando comparamos la provincia de Málaga con Andalucía y España en función de las tasas de variación interanuales (véase Gráfico 5) observamos claramente como el incremento en el número de afiliados a la Seguridad Social entre los años 2006 y 2007 es mucho más acentuado en el cómputo nacional y autonómico que en el provincial. Pero, además, la caída acaecida entre 2007 y 2008 es especialmente pronunciada en Málaga, con una tasa negativa del -7,89% frente a unas tasas de entorno al 4% de Andalucía y España, con lo cual se nos muestra como la caída del número de afiliados en la provincia ha sido mucho más brusca que en el resto del territorio nacional. Sin embargo, para el año 2009, las tasas de Málaga se asemejan a las nacionales y autonómicas. Este hecho nos muestra la brusquedad de la contracción de la provincia de Málaga a este respecto.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la TGSS, datos a 31 de diciembre del año respectivo

#### 2.4. Nivel de formación de los demandantes de empleo.

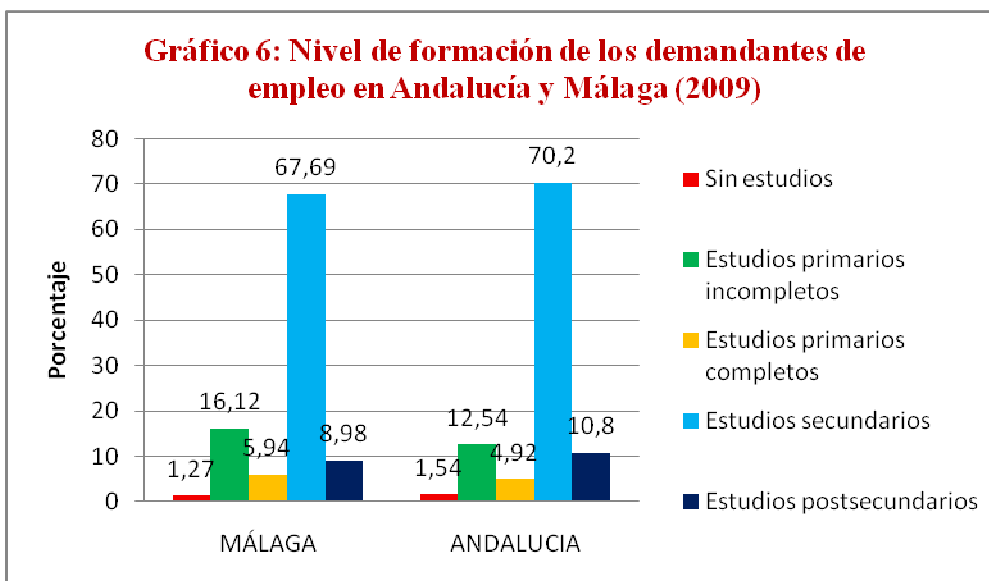
El nivel de formación de los demandantes de empleo registrados en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en diciembre de 2009, nos muestra como aquellos que poseen estudios secundarios representan a la mayoría del colectivo sin empleo. De hecho, y como puede observarse, los gráficos, tanto en Málaga como en el total andaluz, reflejan que el porcentaje de los demandantes de empleo con estudios secundarios ronda el 70%. El siguiente colectivo en cuanto a número es el de los que tienen estudios primarios incompletos, siendo en Málaga en torno a cuatro puntos superior que en la media andaluza, mientras que el colectivo que cuenta con estudios postsecundarios se sitúa alrededor del 9% para Málaga y del 11% para Andalucía. Por su parte, son similares las cifras de los demandantes de empleo con estudios primarios completos, en torno al 5%, y de aquellos que no tienen estudios, con cifras cercanas al 1% (Málaga) y al 1,5% (Andalucía).

**Tabla 5: Nivel de formación de los demandantes de empleo en Andalucía y Málaga (2009)**

	<b>MÁLAGA</b>		<b>ANDALUCIA</b>	
	<b>Paro registrado</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Paro registrado</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Sin estudios</b>	2.229	1,27	13.614	1,54
<b>Estudios primarios incompletos</b>	28.290	16,12	110.773	12,54
<b>Estudios primarios completos</b>	10.435	5,94	43.483	4,92
<b>Estudios secundarios</b>	118.827	67,69	620.156	70,2
<b>Estudios postsecundarios</b>	15.758	8,98	95.367	10,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SAE, diciembre 2009

La principal conclusión que podemos extraer de estas cifras es que la provincia de Málaga muestra datos similares a los de la media andaluza, por lo que podemos interpretar que la estructura del mercado de trabajo es similar en cuanto al nivel de formación requerido.

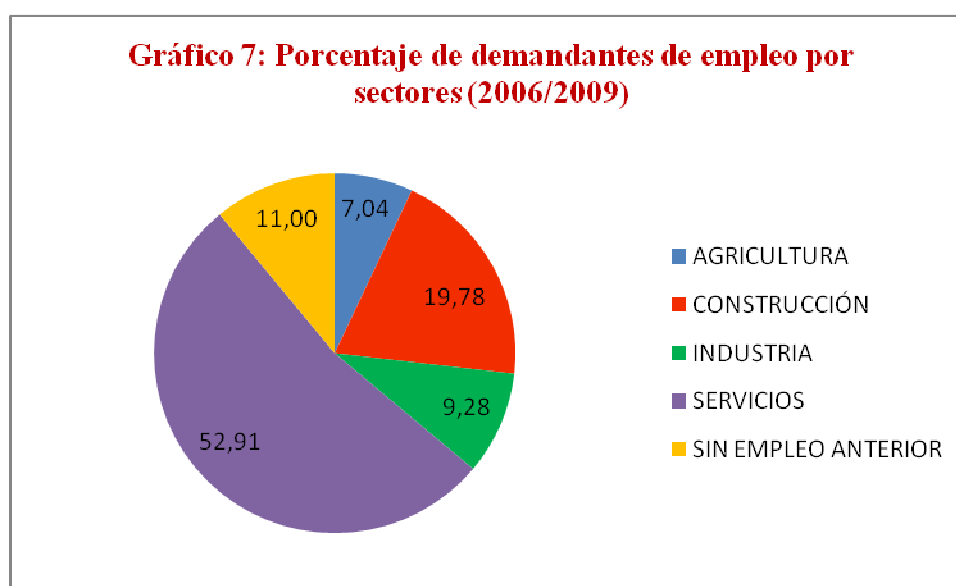


F Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SAE, diciembre 2009

## 2.5. Demandantes de empleo registrados en el Servicio Andaluz de Empleo por sectores de actividad y comarcas.

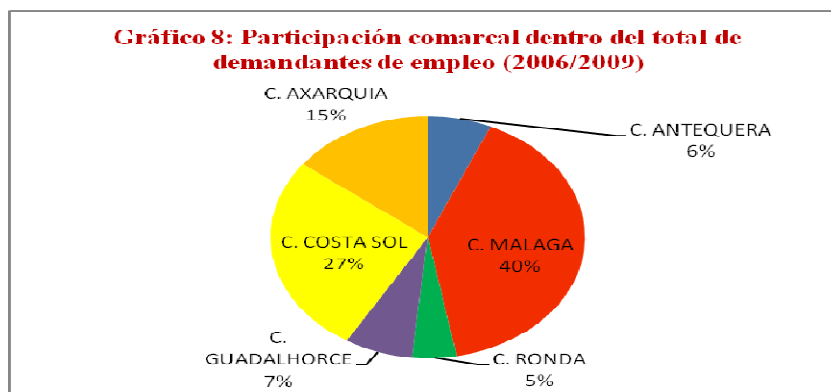
### 2.5.1. Por sectores de actividad para el período 2006/2009.

El sector servicios acapara al 52,91% de los demandantes de empleo de la provincia, mientras que en el otro extremo se encuentra la agricultura con un 7,04% de los demandantes de empleo. El segundo sector de actividad con mayor número de desempleados es la construcción con un 19,78%, seguido del sector industrial (9,28%). Por su parte, los desempleados sin empleo anterior suponen el 11% del total.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

Al hablar de los demandantes de empleo por comarcas dentro de la provincia de Málaga, es imprescindible señalar antes de comenzar a desmenuzar el análisis el peso que cada comarca tiene respecto del total provincial. En nuestro caso tomamos los valores absolutos para el período 2006/2009 y los trasladamos a porcentajes para poder ilustrar de forma sencilla la participación de cada una de las seis comarcas.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

La Comarca de Málaga es la que tiene un mayor peso dentro de la provincia, acaparando el 40% de los demandantes de empleo. A esta le sigue la Comarca de la Costa del Sol Occidental (27%) y la Axarquía (15%). Por su parte, las comarcas del Valle del Guadalhorce, Antequera y Ronda muestran porcentajes muy similares como puede observarse en el Gráfico 8.

**Tabla 6: Importancia comarcal dentro de los desempleados por sector de actividad en el período 2006/2009**

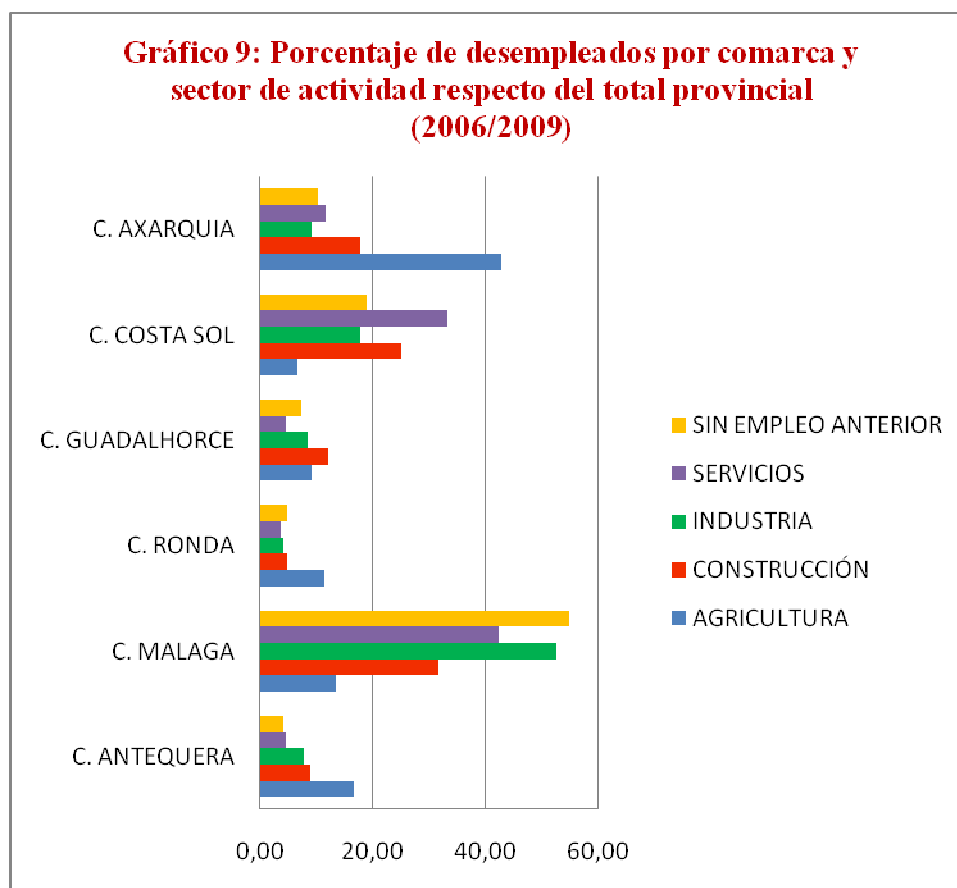
	<b>AGRICULT.</b>	<b>CONSTR.</b>	<b>INDUSTRIA</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>S. E. ANT.</b>
<b>C. ANTEQUERA</b>	16,63	8,98	7,75	4,59	4,20
<b>C. MALAGA</b>	13,37	31,57	52,60	42,35	54,70
<b>C. RONDA</b>	11,41	4,80	4,16	3,65	4,75
<b>C. GUADALHORCE</b>	9,22	12,03	8,46	4,56	7,24
<b>C. COSTA SOL</b>	6,52	24,97	17,81	33,17	18,85
<b>C. AXARQUIA</b>	42,04	17,00	7,21	11,00	10,20

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE, INE 2010

Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

La Comarca de la Axarquía, con un 42,84%, es la que cuenta con un mayor número de demandantes de empleo en el sector agrícola, seguida de lejos por la Comarca de Antequera (16,63%). En el polo opuesto encontramos a la Comarca de la Costa del Sol Occidental con tan sólo un 6,52%.

En el sector de la construcción la Comarca de Málaga (31,57%) y la Comarca de la Costa del Sol Occidental (24,97%), son las que presentan un mayor número de demandantes de empleo. Por contra, la Comarca de Ronda, participa únicamente con el 4,8% de los demandantes del sector.



F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

Cuando nos referimos al sector industrial la Comarca de Málaga (52,60%) encabeza la participación en el mismo de forma clara y destacada, pues la sigue la Costa del Sol Occidental (17,81%) y a continuación el resto de comarcas con cifras siempre inferiores al 10%.

De igual modo, en el sector servicios son la Comarca de Málaga y la Comarca de la Costa del Sol Occidental las que cuentan con un mayor número de demandantes de empleo; concretamente con un 42,35% y un 33,17% respectivamente.

Por último, en lo relativo a los demandantes de empleo que buscan su primer trabajo, observamos como el 54,70% se ubica en la Comarca de Málaga, el 18,85% en la Comarca de

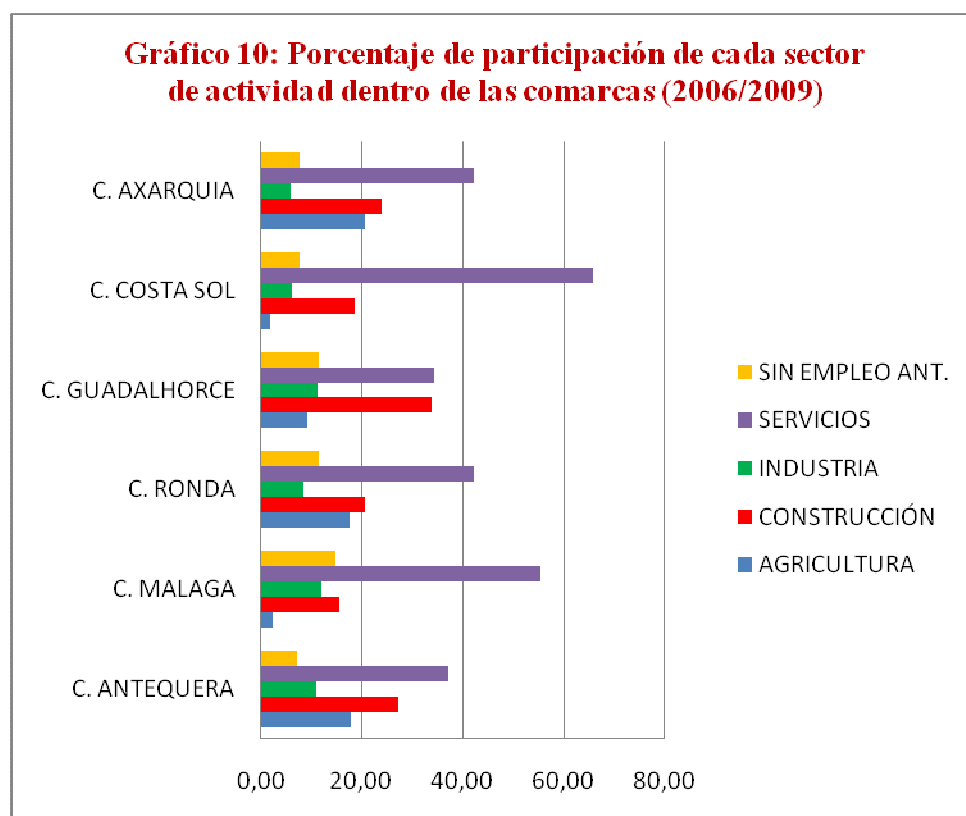
la Costa del Sol Occidental y el 10,25% en la Comarca de la Axarquía, quedando el resto de comarcas con unos porcentajes mínimos a este respecto.

**Tabla 7: Participación por sectores de actividad dentro de las comarcas (2006/2009)**

	<b>AGRICULT.</b>	<b>CONST.</b>	<b>INDUST.</b>	<b>SERVIC.</b>	<b>S. E. ANT.</b>
<b>C. ANTEQUERA</b>	17,84	27,09	10,96	37,06	7,05
<b>C. MALAGA</b>	2,32	15,42	12,05	55,34	14,86
<b>C. RONDA</b>	17,48	20,67	8,41	42,06	11,37
<b>C. GUADALHORCE</b>	9,25	33,89	11,18	34,34	11,34
<b>C. COSTA SOL</b>	1,72	18,51	6,20	65,80	7,78
<b>C. AXARQUIA</b>	20,55	23,81	5,83	42,12	7,69

F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

En la tabla 7 se exponen los datos relativos a la participación de cada sector de actividad dentro de las comarcas durante el período 2006/2009. Estos datos nos ayudan a identificar las actividades básicas de la población demandante de empleo dentro de cada comarca.



F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

De este modo, en la Comarca de la Axarquía el mayor número de demandantes de empleo se encuentra en el sector servicios (42,12%), seguido de la construcción (23,81%) y la agricultura (20,55%). En la Comarca de Ronda y Antequera tiene lugar una participación similar a la que encontramos en la Axarquía. Así, en la de Ronda los servicios (42,06%) se encuentran en primer lugar, seguidos por la construcción (20,67%) y la agricultura (17,48%), mientras que en la de Antequera los servicios representan el 37,06%, la construcción el 27,09% y la agricultura el 17,84%.

Por otro lado, encontramos a las comarcas de la Costa del Sol Occidental y de Málaga, donde el sector servicios tiene un peso inmensamente superior al resto de sectores, concretamente con un 65,80% y un 55,34% respectivamente, mientras que el siguiente sector que se sitúa a continuación en ambas comarcas es el sector de la construcción con un 18,51% y un 15,42% respectivamente.

En último lugar, la Comarca del Guadalhorce presenta dentro de sus demandantes de empleo una menor fragmentación por sectores. De hecho, en esta comarca construcción (33,89%) y servicios (34,34%) comparten protagonismo al igual que lo hacen la industria (11,18%) y la agricultura (9,25%).

En cuanto a los datos de demandantes de empleo que buscan su primer trabajo, hemos de señalar que no existen grandes diferencias entre las comarcas, aunque es la Comarca de Málaga (14,86%) donde este colectivo representa un porcentaje superior, frente a la Comarca de Antequera donde tan sólo suponen el 7,05% del total.

### 2.5.2. -Evolución de los demandantes de empleo por sectores.

Debido a las características e importancia de estos datos hemos optado por comentarlos tanto a nivel provincial como a nivel comarcal:

#### a) Provincia de Málaga.

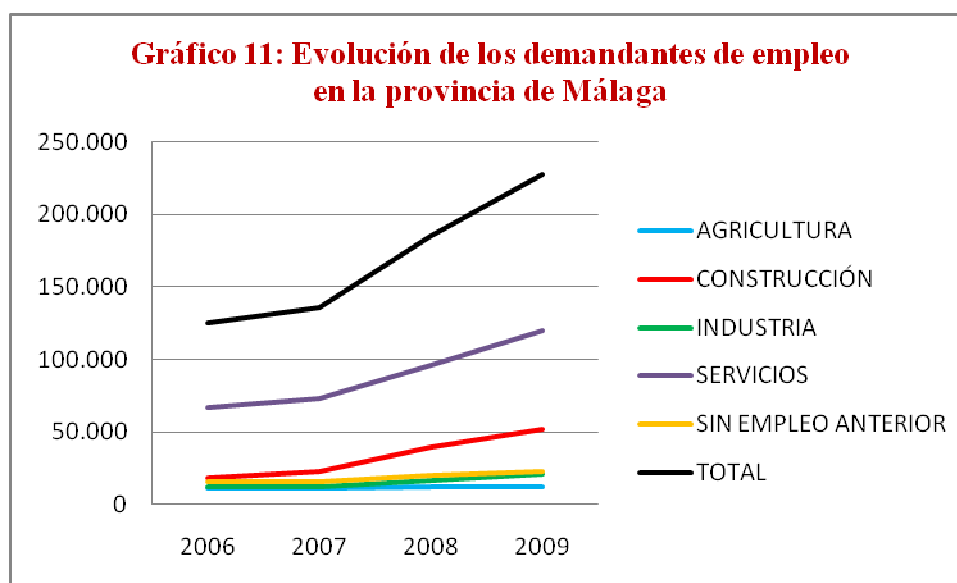
**Tabla 8: Demandantes de empleo por sectores en la provincia de Málaga**

	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>AGRICULTURA</b>	11.389	11.420	12.471	12.043
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	18.830	22.823	39.876	51.506
<b>INDUSTRIA</b>	12.104	12.461	16.399	21.444
<b>SERVICIOS</b>	67.082	72.783	96.045	120.000
<b>SIN EMPLEO ANTERIOR</b>	15.419	15.813	20.341	22.425
<b>TOTAL</b>	124.824	135.300	185.132	227.418

F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

La evolución de los demandantes de empleo en la provincia de Málaga nos muestra como a lo largo del período de estudio, y especialmente a partir de 2007, el número de demandantes de empleo ha ido en aumento, pasando de los 124.824 de 2006 a los 227.418 de diciembre de 2009. Es decir, en cuatro años se han sumado más 103.000 nuevos demandantes de empleo en la provincia, de los cuales solo 7.000 eran personas sin empleo anterior, lo que se traduce en que se han destruido por encima de 95.000 puestos de trabajo según los datos del Servicio Andaluz de Empleo.

Por sectores, el que ha sufrido en menor medida este proceso de destrucción de empleo ha sido la agricultura, donde el incremento de demandantes de empleo no ha llegado a las 1.000 personas. Tal y como puede observarse en el Gráfico 11 la línea de evolución del sector es prácticamente plana frente a la tendencia del resto de sectores donde el número de demandantes de empleo se ha multiplicado por dos en la mayoría de los casos (sector servicios e industria) e incluso por tres como es el caso de la construcción donde se ha pasado de 18.830 desempleados en 2006 a 51.506 a finales de 2009.



F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

## b) Comarca de Málaga.

**Tabla 8: Demandantes de empleo por sectores en la Comarca de Málaga**

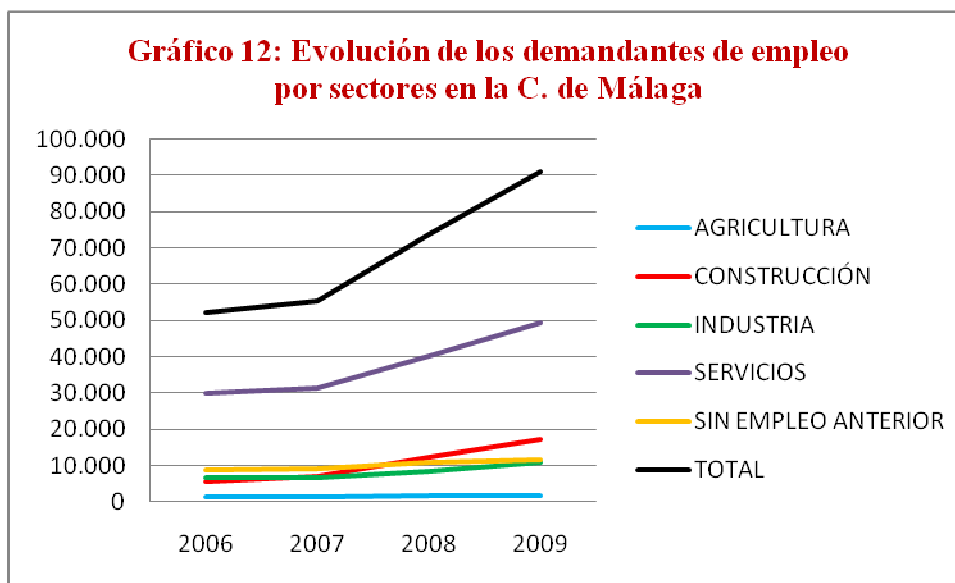
	2006	2007	2008	2009
<b>AGRICULTURA</b>	1.471	1.538	1.720	1.599
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	5.500	7.043	12.303	17.152
<b>INDUSTRIA</b>	6.619	6.691	8.450	11.068
<b>SERVICIOS</b>	29.793	31.204	40.225	49.517
<b>SIN EMPLEO ANTERIOR</b>	8.691	9.019	11.002	11.767



<b>TOTAL</b>	52.074	55.495	73.700	91.103
--------------	--------	--------	--------	--------

F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

Tal como puede comprobarse en los datos del SAE, en la Comarca de Málaga la tendencia es la misma que en el total de la provincia; es decir, de aumento drástico de los demandantes de empleo. En la C. de Málaga son el sector servicios (pasa de 29.793 en 2006 a 49.517 en 2009) y la construcción (pasa de 5.500 en 2006 a 17.152 en 2009) los motores de este aumento de los demandantes de empleo, aunque también muestran aumentos importantes el colectivo sin empleo anterior y la industria. Por contra, el sector agrícola presenta un ligero incremento de entorno a 100 nuevos demandantes de empleo.



F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

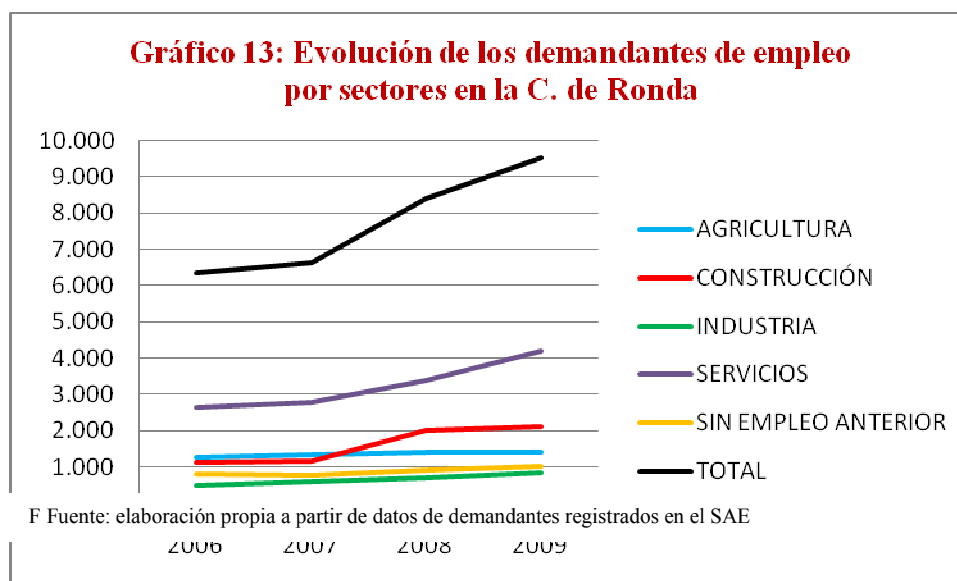
### c) Comarca de Ronda.

**Tabla 9: Demandantes de empleo por sectores en la C. de Ronda**

	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>AGRICULTURA</b>	1.279	1.324	1.404	1.394
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	1.129	1.154	1.998	2.105
<b>INDUSTRIA</b>	483	584	703	829
<b>SERVICIOS</b>	2.642	2.784	3.389	4.181
<b>SIN EMPLEO ANTERIOR</b>	824	768	913	1.009
<b>TOTAL</b>	<b>6.357</b>	<b>6.614</b>	<b>8.407</b>	<b>9.518</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

La evolución en la Comarca de Ronda se presenta bajo similares parámetros a los descritos para la provincia, de manera que el número de demandantes de empleo se dispara a partir del año 2007. Los principales sectores afectados por el aumento de desempleados son la construcción y el sector servicios. Respecto a la construcción parece significativo comentar que el mayor incremento se produjo entre los años 2007 y 2008, siendo menor entre 2008 y 2009, tendencia distinta a la seguida en el resto de sectores donde el incremento en el número de demandantes de empleo es continuado desde 2007.



F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

#### d) Comarca de la Costa del Sol Occidental.

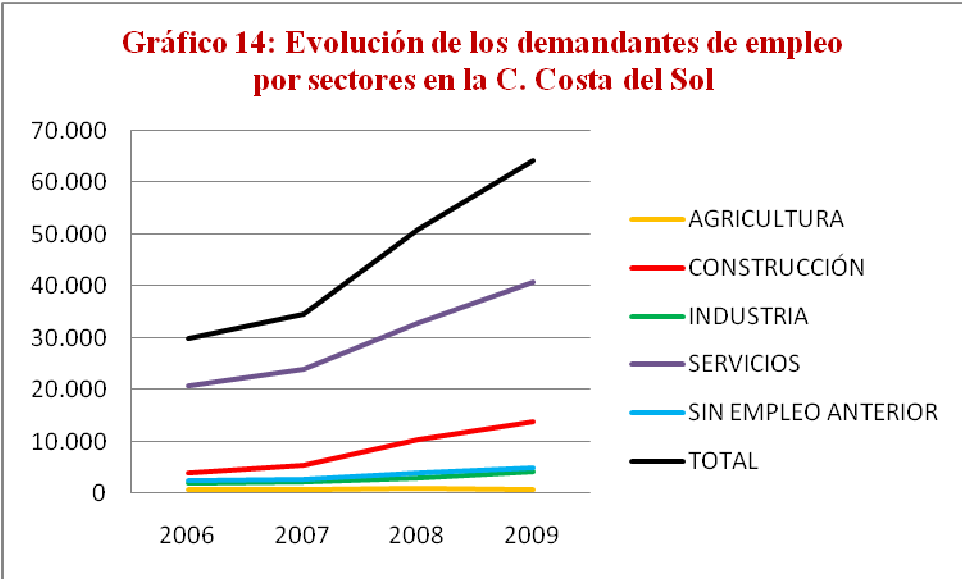
**Tabla 10: Demandantes de empleo por sectores en la Costa del Sol**

	2006	2007	2008	2009
<b>AGRICULTURA</b>	595	740	972	780
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	3.909	5.317	10.283	13.706
<b>INDUSTRIA</b>	2.027	2.092	2.840	4.157
<b>SERVICIOS</b>	20.776	23.809	32.862	40.610
<b>SIN EMPLEO ANTERIOR</b>	2.503	2.570	3.962	4.917
<b>TOTAL</b>	29.810	34.528	50.919	64.170

Fue

F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

La Comarca de la Costa del Sol Occidental es la que presenta unos incrementos del número de demandantes de empleo más bruscos de toda la provincia. Al igual que en el resto de la provincia, la destrucción de empleo comienza a manifestarse en 2006 pero es en 2007 cuando su aceleración se hace patente. El sector servicios multiplica por dos el número de desempleados durante este período (pasa de 20.776 en 2006 a 40.610 en 2009). Aunque es aún mayor el aumento sufrido en la construcción donde se ha pasado de 3.909 desempleados en 2006 a 13.706 en 2009. También es significativo el colectivo de demandantes de empleo sin empleo anterior, ya que presentan un crecimiento continuado durante todo el período doblando la cifra inicial en 200 demandantes de empleo.



Fuente: F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

**d) Comarca de Antequera.**

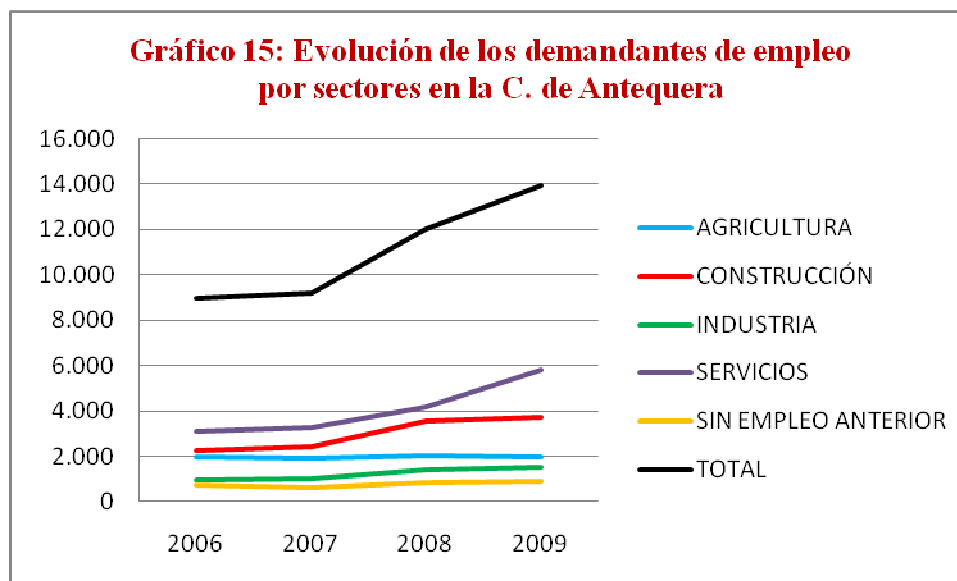
**Tabla 11: Demandantes de empleo por sectores en la C. de Antequera**

	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>AGRICULTURA</b>	1.954	1.895	2.038	1.982
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	2.262	2.425	3.568	3.695
<b>INDUSTRIA</b>	939	982	1.403	1.512
<b>SERVICIOS</b>	3.115	3.262	4.163	5.811
<b>SIN EMPLEO ANTERIOR</b>	703	628	864	916
<b>TOTAL</b>	8.973	9.192	12.036	13.916

Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

La Comarca de Antequera se desmarca de la tendencia provincial en cuanto a la intensidad en el aumento del número de desempleados. Como puede observarse en el Gráfico 15, el aumento de los desempleados en los distintos sectores no es tan pronunciado como en las otras comarcas estudiadas. Además, en sectores como la construcción o la industria el número de demandantes de empleo ha comenzado a crecer con menor intensidad a partir de 2008, cosa que no ha ocurrido en el sector servicios.

Por otro lado, y siendo especialmente significativo por la ruptura con la tendencia, encontramos a la agricultura que ha visto como entre 2006 y 2007 veía reducido el número de demandantes de empleo, al igual que entre 2008 y 2009. De hecho, si observamos las cifras del sector comprobamos cómo entre 2006 y 2009 tan solo se han sumado 28 demandantes de empleo. Esto nos muestra que el sector agrícola en la Comarca de Antequera parece haber quedado al margen de la crisis económica actual debiéndose sus ligeras variaciones a los ajustes típicos de cada campaña agrícola.



Fuente: F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

#### e) Comarca del Valle del Guadalhorce.

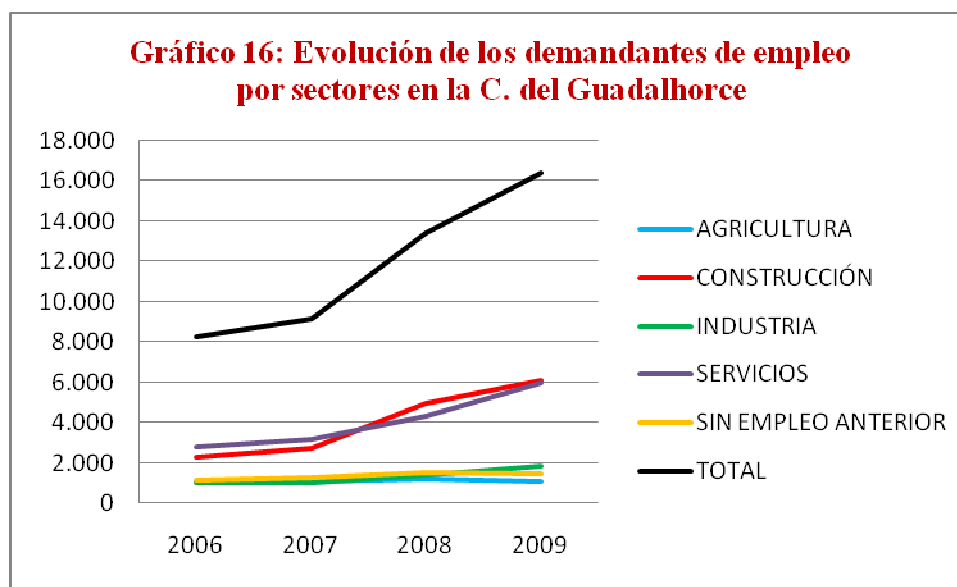
**Tabla 12: Demandantes de empleo por sectores en el Guadalhorce**

	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>AGRICULTURA</b>	1.059	1.044	1.196	1.066
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	2.274	2.693	4.919	6.113
<b>INDUSTRIA</b>	1.016	1.025	1.418	1.820
<b>SERVICIOS</b>	2.797	3.150	4.321	5.944
<b>SIN EMPLEO ANTERIOR</b>	1.127	1.233	1.541	1.455
<b>TOTAL</b>	<b>8.273</b>	<b>9.145</b>	<b>13.395</b>	<b>16.398</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

En la Comarca del Valle del Guadalhorce nos encontramos una situación donde el número de demandantes de empleo ha aumentado en todos los sectores a excepción de en la agricultura. El sector de la construcción y los servicios son aquellos en los que el aumento ha sido más importante, pudiéndose observar en el Gráfico 16 como las líneas de ambos sectores son similares. También ha sido importante el incremento en el número de desempleados de la industria, donde se ha pasado de 1.016 en 2006 a 1.820 en 2009, doblando prácticamente la cifra inicial.

Como hemos mencionado el sector agrario es la excepción a la tendencia dominante comportándose igual que en la comarca de Antequera, es decir, descendiendo entre los años 2006-2007, aumentando entre 2007-2008 y volviendo a descender entre 2008 y 2009, para situarse a finales de diciembre de dicho año en cifras similares a las del inicio del período. Con ello parece demostrada nuestra hipótesis de que este sector queda al margen de la crisis económica y se comporta en función de las campañas agrícolas y no de la tendencia general de la economía.



Fuente: F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

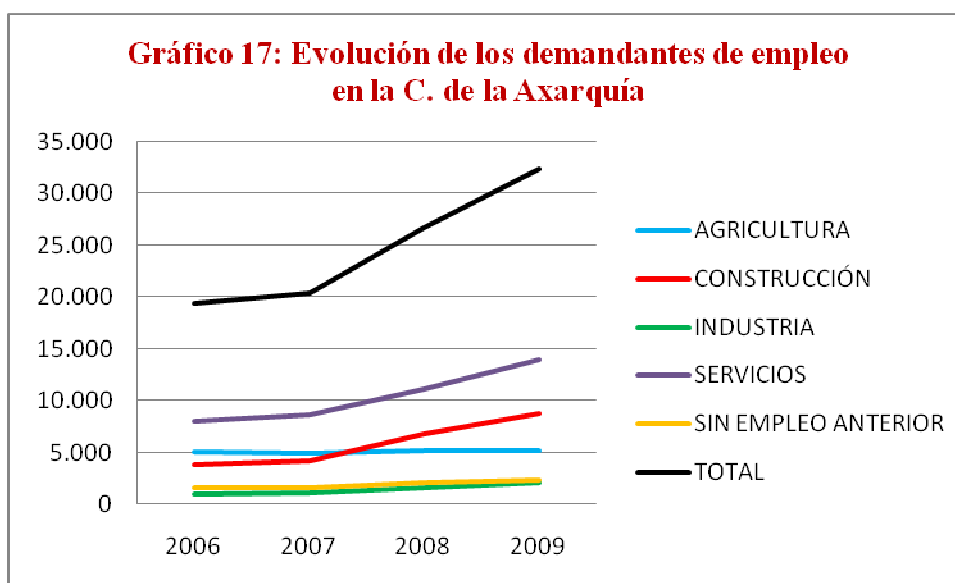
#### f) Comarca de la Axarquía.

**Tabla 13: Demandantes de empleo por sectores en la C. de la Axarquía**

	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>AGRICULTURA</b>	5.031	4.879	5.141	5.222
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	3.756	4.191	6.805	8.735
<b>INDUSTRIA</b>	1.020	1.087	1.585	2.058
<b>SERVICIOS</b>	7.959	8.574	11.085	13.937
<b>SIN EMPLEO ANTERIOR</b>	1.571	1.595	2.059	2.361
<b>TOTAL</b>	19.337	20.326	26.675	32.313

F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

La comarca de la Axarquía nos muestra una evolución similar a la acaecida por la media provincial. Así, se observa como a partir de 2007 se produce una importante aceleración en el número de demandantes de empleo que lleva a un aumento prolongado y constante de los desempleados en todos los sectores de actividad. Como es habitual en la provincia son el sector servicios y la construcción los que sufren mayores aumentos, pero tampoco se libra de doblar sus cifras el sector industrial e incluso el colectivo de demandantes de empleo que buscan su primer trabajo. Respecto de la agricultura en este caso no se produce la tendencia de las comarcas de Antequera y Guadalhorce y el descenso se presenta únicamente entre 2006 y 2007, para a partir de ese año comenzar su tendencia alcista.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

## 2.6. Carácter de la contratación.

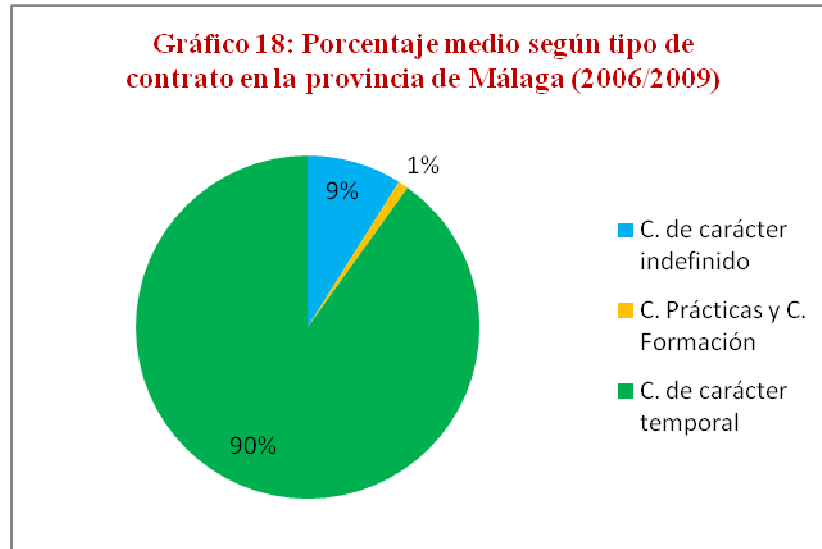
### 2.6.1. Tipologías contractuales en la provincia de Málaga.

**Tabla 14: Participación media de las tipologías contractuales en la provincia de Málaga (2006/2009)**

<b>C. de carácter indefinido</b>	8,92
<b>C. Prácticas y C. Formación</b>	0,95
<b>C. de carácter temporal</b>	90,13

F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

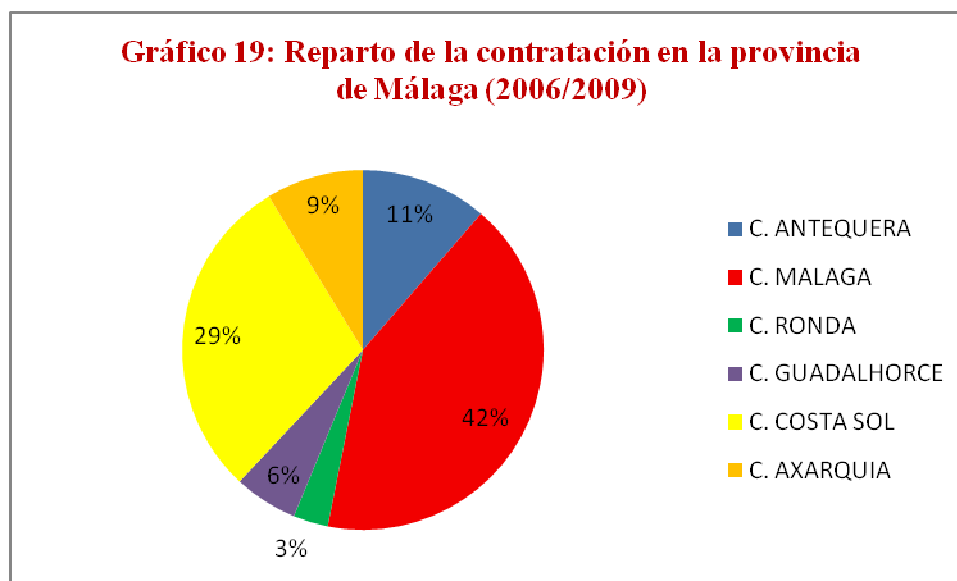
Como puede observarse en los datos del número de contratos registrados en el Servicio Andaluz de Empleo para la provincia de Málaga, durante el período 2006/2007, el 90,13% de los contratos firmados tenía carácter temporal frente a un 8,92% de contratos indefinidos. Por su parte, los contratos en prácticas y los contratos para la formación constituían tan solo el 0,95% del total.



F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

### 2.6.2. Participación comarcal en la contratación en la provincia de Málaga.

Dentro de la provincia es la Comarca de Málaga la que cuenta con una mayor participación en la contratación provincial con un 42% de los contratos registrados durante el período de estudio, seguida por la Comarca de la Costa del Sol Occidental con un 29% y de la Comarca de Antequera con un 11%. En el lado opuesto se sitúa la Comarca de Ronda con tan solo el 3% de los contratos.



F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE



### 2.6.3. Evolución según el carácter de la contratación en la provincia de Málaga.

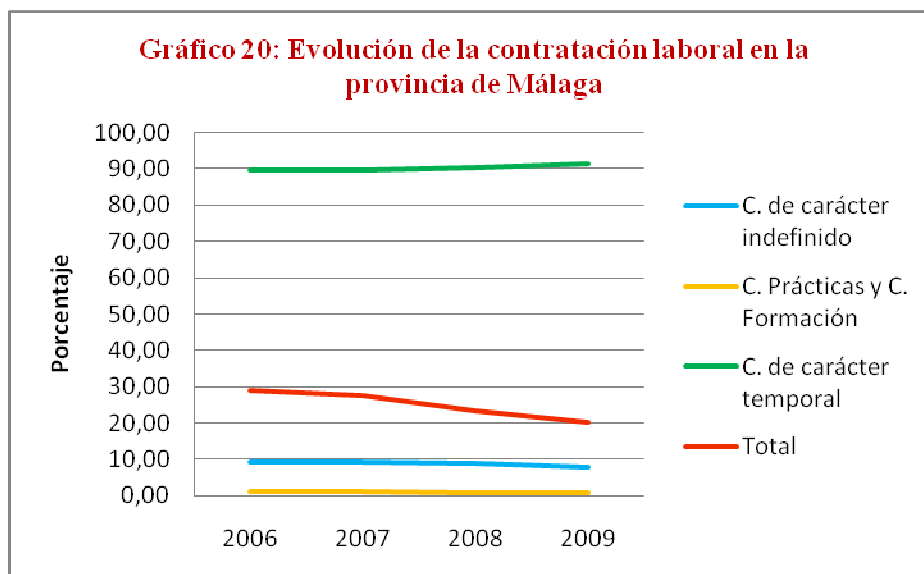
**Tabla 15: Porcentajes de contratación según tipo de contrato en la provincia de Málaga**

	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>C. de carácter indefinido</b>	9,32	9,24	8,96	7,85
<b>C. Prácticas y C. Formación</b>	1,06	1,07	0,83	0,79
<b>C. de carácter temporal</b>	89,62	89,70	90,21	91,36
<b>Total</b>	29,00	27,53	23,32	20,15

Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

A lo largo del período de tiempo analizado puede observarse como el número de contratos realizados en la provincia de Málaga se ha reducido. De tal modo, si consideramos el período como un total y calculamos los contratos que se han firmado cada año en porcentajes (véase Tabla 15), observamos como los contratos firmados en 2006 representan el 29% del total de los registrados en dicho período frente al 20,15% que suponen los contratos del año 2009.

También puede observarse, aunque la tendencia es ligera, como el número de contratos indefinidos celebrados tiende a disminuir a medida que avanza el período, mientras que el número de contratos de carácter temporal aumenta. En relación a los contratos en prácticas y para la formación, muestran una tendencia negativa que se inicia en el año 2007.



F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

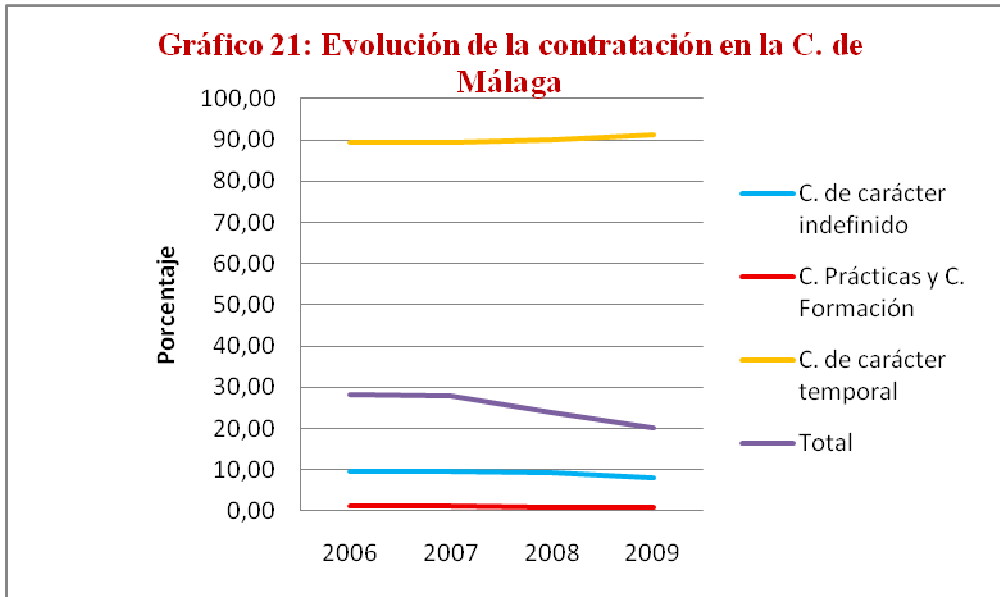
#### 2.6.4. Evolución de la contratación por comarcas.

A continuación se adjuntan los datos de evolución de la contratación laboral por comarcas. Hemos de decir que en todas las comarcas se presenta la misma tendencia descrita a nivel provincial. Es decir, una disminución en el número de contratos registrados por el SAE, a la vez que se produce dentro de dicha disminución una tendencia de aumento del volumen de contratos temporales frente a los de carácter indefinido.

**Tabla 16: Evolución de la contratación en la Comarca de Málaga**

	2006	2007	2008	2009	Total
<b>C. de carácter indefinido</b>	34,65	39,18	39,81	9,19	9,19
<b>C. Prácticas y C. Formación</b>	3,92	1,09	0,78	0,78	0,97
<b>C. de carácter temporal</b>	321,39	378,12	453,92	89,84	89,84
<b>Total</b>	28,35	27,78	23,78	20,10	-

F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

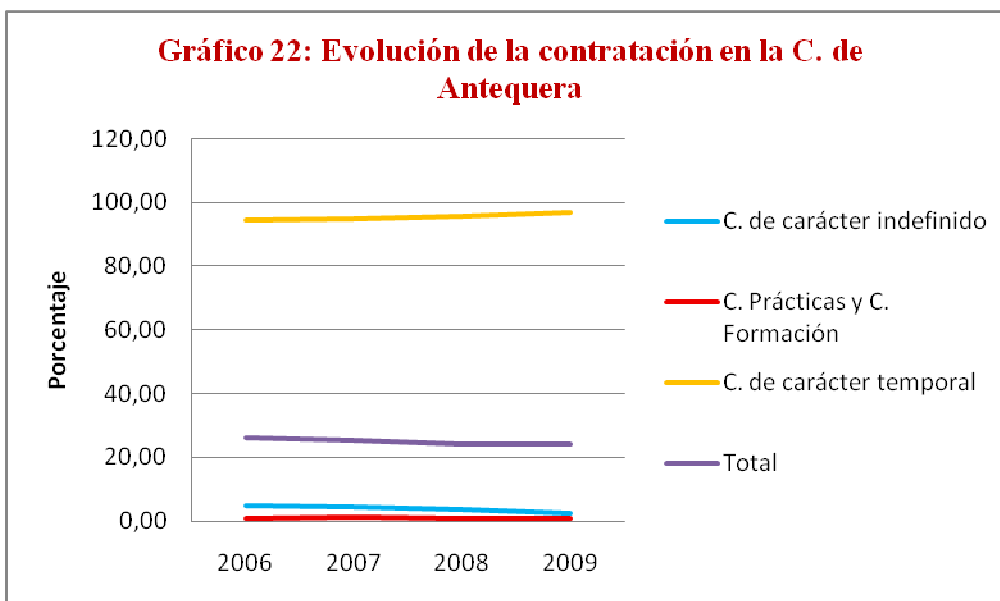


F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

**Tabla 17: Evolución de la contratación en la Comarca de Antequera**

	2006	2007	2008	2009	Total
<b>C. de carácter indefinido</b>	4,80	4,48	3,55	2,64	3,89
<b>C. Prácticas y C. Formación</b>	0,84	1,09	0,78	0,78	0,97
<b>C. de carácter temporal</b>	94,36	94,74	95,85	96,83	95,41
<b>Total</b>	26,24	25,28	24,28	24,20	-

Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

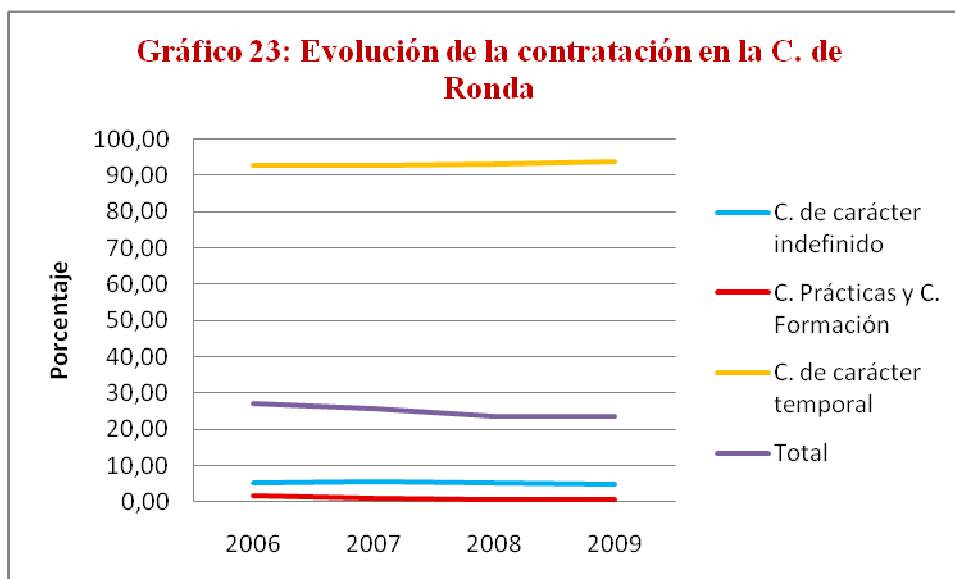


F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

**Tabla 18: Evolución de la contratación en la Comarca de Ronda**

	2006	2007	2008	2009	Total
<b>C. de carácter indefinido</b>	5,43	5,75	5,21	5,02	5,36
<b>C. Prácticas y C. Formación</b>	1,76	1,09	0,78	0,78	0,97
<b>C. de carácter temporal</b>	92,81	92,86	93,14	93,89	93,15
<b>Total</b>	27,19	25,71	23,58	23,51	-

F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

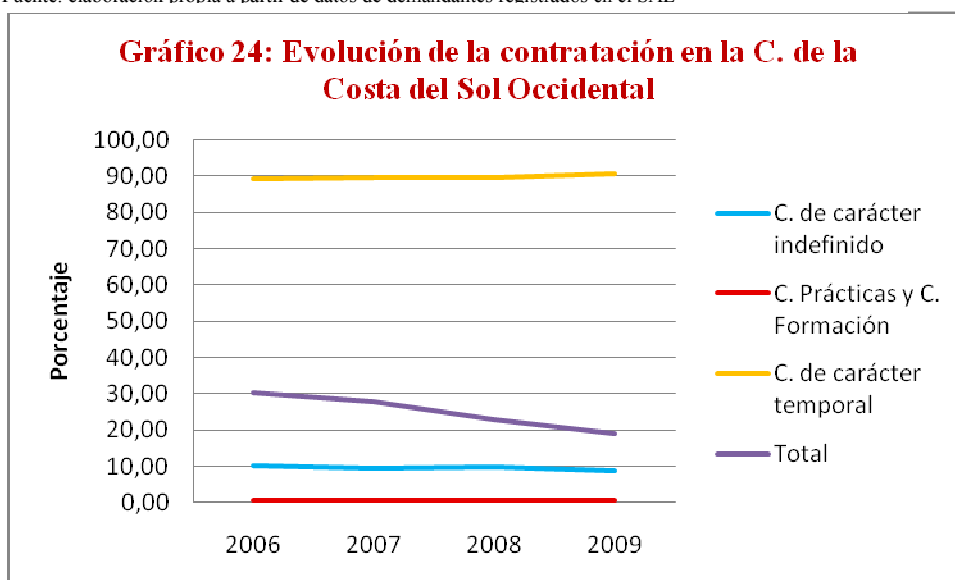


F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

**Tabla 19: Evolución de la contratación en la Comarca de la Costa del Sol Occidental**

	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>Total</b>
<b>C. de carácter indefinido</b>	10,20	9,66	9,79	8,88	9,70
<b>C. Prácticas y C. Formación</b>	0,71	0,72	0,55	0,50	0,63
<b>C. de carácter temporal</b>	89,09	89,62	89,66	90,62	89,66
<b>Total</b>	30,13	27,95	22,85	19,07	-

F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

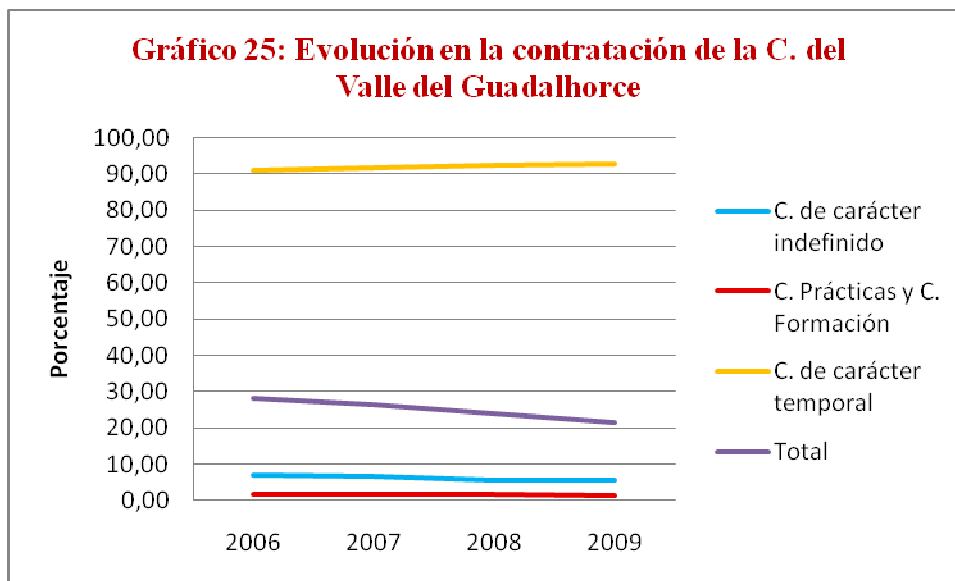


Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

**Tabla 20: Evolución de la contratación en la C. del Valle del Guadalhorce**

	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>Total</b>
<b>C. de carácter indefinido</b>	7,19	6,60	5,75	5,65	6,36
<b>C. Prácticas y C. Formación</b>	1,80	1,78	1,72	1,48	1,70
<b>C. de carácter temporal</b>	91,01	91,62	92,53	92,87	91,94
<b>Total</b>	28,09	26,51	23,89	21,51	-

F Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

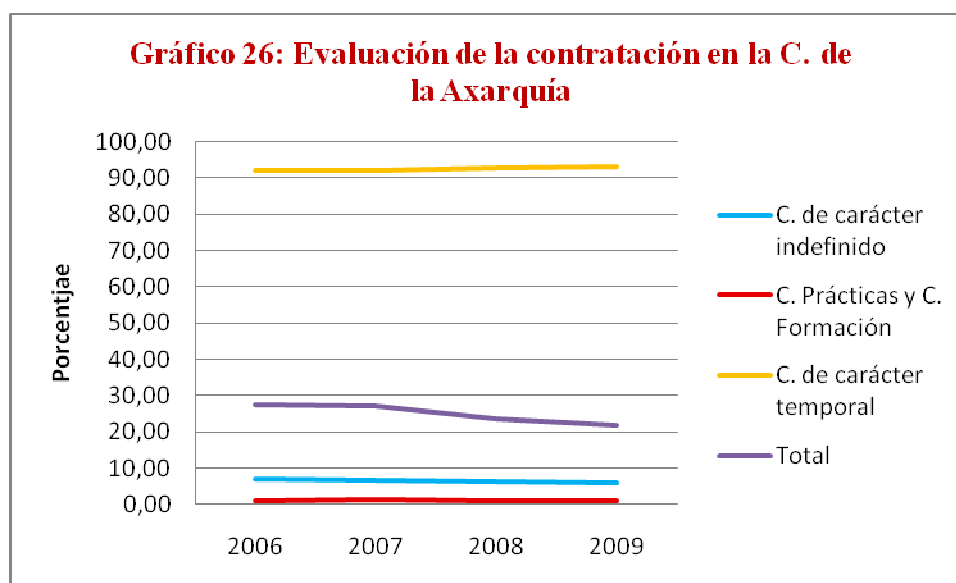


Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

**Tabla 21: Evolución de la contratación en la C. de la Axarquía**

	2006	2007	2008	2009	Total
<b>C. de carácter indefinido</b>	6,84	6,68	6,26	5,94	6,46
<b>C. Prácticas y C. Formación</b>	1,03	1,31	0,87	0,91	1,04
<b>C. de carácter temporal</b>	92,13	92,01	92,87	93,15	92,49
<b>Total</b>	27,37	27,28	23,61	21,73	-

Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE



Fuente: elaboración propia a partir de datos de demandantes registrados en el SAE

### 3. Análisis DAFO del empleo en la provincia de Málaga.

Como en todo análisis DAFO vamos a tratar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que de los datos extraídos sobre el mercado de trabajo consideramos deben ser reflejados y tenidos en cuenta:

#### a) Debilidades:

- Desmesurado desequilibrio entra la oferta de trabajo (PA) y la demanda de trabajo (PO).

- Desequilibrio productivo desde el punto de vista sectorial, con excesiva presencia del sector de la construcción y determinadas ramas del sector servicios y un tejido industrial muy endeble.
- Precariedad en el empleo, protagonizada por la excesiva temporalidad.
- Generalización de la prolongación de la jornada en determinadas actividades.
- Desequilibrio en el reparto poblacional de la ocupación, inclinada ostensiblemente al colectivo masculino.
- Elevada rotación de la mano de obra, ligada a la importante presencia del sector turístico, una actividad con notable grado de estacionalidad.
- Escasa productividad del empleo generado, asociada a la reducida cualificación exigida para el mismo.

**b) Amenazas:**

- Escasa acumulación de capital humano en el componente de experiencia laboral.
- Reducido interés para trabajadores y empresarios para invertir en capital humano.
- Pérdida de capital humano por el exceso de rotación y el elevado paro de larga duración
- Facilidad para la destrucción de empleo en las fases recesivas y dificultad para volver a los niveles de empleo anteriores.
- Elevada dependencia de muy pocas ramas de actividad.
- Falta de competitividad por la reducida productividad de las actividades económicas de mayor presencia.
- Infrautilización de mano de obra cualificada.
- Despilfarro del potencial de recursos humanos existentes tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo.
- Emigración de los recursos humanos de mayor nivel educativo a zonas de mayores oportunidades con la consiguiente descapitalización humana de la provincia.

**c) Fortalezas:**

- El crecimiento económico y la creación de empleo en la etapa de auge han estado por encima de la media andaluza y nacional.
- Existen yacimientos de empleo en sectores de tecnología punta y demanda dinámica con algunas iniciativas nacientes.
- Numerosos egresados de los distintos centros académicos universitarios de la provincia de Málaga que aportan elevado grado de educación a los recursos humanos más jóvenes de la población en edad de trabajar.



#### **d) Oportunidades**

- Nacimiento de iniciativas empresariales en sectores de alto nivel tecnológico y de creciente demanda.
- Iniciativas de diversificación de la oferta turística tanto desde el punto de vista cultural como geográfico.- Ampliación de la oferta museística en la capital de la provincia.
- Mejora y ampliación de la oferta educativa de la Formación Profesional reglada, Ciclos Formativos de Grado Superior.

#### **4. Objetivos estratégicos en materia de empleo a alcanzar en la provincia de Málaga.**

Ha quedado acreditado que la crisis ha afectado gravemente a Andalucía. La publicación de las tasas de paro del primer trimestre de 2010, nos ha mostrado que frente a la media nacional del 20,05 % y del 27,21% de Andalucía, Málaga llega a la desgraciada cifra del 30,02%. En casi la totalidad de municipios de la provincia se han dejado sentir los efectos de la situación económica que padecemos; aunque los valores más elevados de afiliación, contratación y paro se concentran en los grandes municipios, principales núcleos de la actividad económica.

Aumenta el número de parados pues, en paralelo a la destrucción de empresas, la contratación temporal se eleva casi al 90% del total de los contratos registrados, han descendido los contratos en el sector de la industria, la construcción y los servicios. Configurándose el tejido empresarial malagueño como predominantemente del sector servicios, tanto por el número de empresas como por el de trabajadores empleados y donde, por cierto, ha sido donde más ha azotado el paro. Las actividades económicas donde se registran más trabajadores son las referidas al comercio al por menor, la construcción, hostelería y la agricultura.

Evidentemente, la regulación de las relaciones laborales y de la protección social es una materia reservada casi “en exclusiva” a la legislación estatal. Por ello, partimos de la base en este Informe que los objetivos y las actuaciones y proyectos para llevarlos a cabo son los que podrían alcanzarse en el ámbito de las competencias de la Administración local y del poder de negociar condiciones laborales que en el ámbito provincial tienen los agentes sociales.

Más aún, se ha observado como el ámbito local, como consecuencia de tener que dar respuesta a necesidades muy particulares en el entorno de residencia de los solicitantes de las mismas, se convierte en el espacio más idóneo y adecuado para poner en marcha y desarrollar los proyectos concretos de creación de empleo. Además, ello si bien consigue un loable objetivo que es el de compensar los importantes desequilibrios regionales en Europa tiene un importante handicap que es conseguir la coordinación de las políticas de empleo a nivel estatal, autonómico y municipal.

Así pues, nada impide que en el ámbito autonómico y, especialmente en el local, puedan adoptarse medidas de fomento del empleo y de la actividad económica, y ha de recordarse que la autonomía colectiva es también, o podría ser, un buen instrumento para facilitar actitudes que permitan la generación de empleo, y sobre todo de un empleo de calidad.

**Los objetivos estratégicos que deberían de llevarse a cabo en la provincia de Málaga, aunque no necesariamente por éste orden serían:**

- Incentivar el compromiso social de los agentes sociales y de la Responsabilidad Social Empresarial, encauzándola a través de la negociación colectiva.
- Fomentar el entrepreneurship, esto es, el fomento del espíritu empresarial como medida de creación de empleo.
- Implantar sistemas de investigación, desarrollo e innovación en el sector productivo malagueño para hacerlo más competitivo y respetuoso con el medioambiente, aprovechando las potencialidades de los recursos que ofrece el territorio.
- Fomentar la formación continuada y la cualificación profesional en actividades realmente demandadas por el sector empresarial local.

**4.1. Desarrollo del compromiso social por los agentes sociales y de la Responsabilidad Social Empresarial, encauzándola a través de la negociación colectiva.**

Siguiendo a la Comisión Europea, la Responsabilidad Social Empresarial es “un concepto en virtud del cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medioambiente más limpio”. Para el Consejo Mundial del Desarrollo Sostenible la responsabilidad social de la organización “es el compromiso duradero de la misma para comportarse de manera ética y contribuir al desarrollo económico al mismo tiempo que mejora la calidad de vida de los trabajadores, de sus familias, de la comunidad donde radica y de la sociedad en su conjunto”.

En cualquier caso, la Responsabilidad Social Empresarial va más allá del cumplimiento de las obligaciones legales o convencionales de la empresa. Se trata de asumir voluntariamente compromisos “adicionales”.

*4.1.1 Objetivo A: Desarrollo del compromiso social por parte de los agentes sociales.*

Por lo explicado anteriormente, este objetivo estratégico se desdobra, por un lado, en el desarrollo del compromiso social por parte de los agentes sociales y, por otro en el avance de la responsabilidad social en las empresas. Y ello porque sólo pueden calificarse de empresas socialmente responsables las que cumplen perfectamente sus obligaciones legales o convencionales y además ofrecen un plus en esta situación.

En Andalucía, según un estudio elaborado por los Técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda (referencia concreta o no se pone), la economía sumergida asciende al 24,9 del PIB, siendo precisamente Málaga la segunda provincia andaluza con menor fraude fiscal, con el 22,5% del PIB. Esta tasa, entre otras cosas, hace que los empresarios que cumplan fielmente con las normas vean afectadas sus oportunidades de ganancias al competir con otros empresarios que, por incumplidores realizan dumping social, práctica desleal que afecta y desincentiva a la mayoría de los empresarios que cumplen sus obligaciones legales. Por ello es fundamental denunciar los casos de competencia desleal por incumplimiento de la obligación laboral más básica: contratar a trabajadores verbalmente y no darles de alta en

seguridad social. Quizás ello sea el incumplimiento más visible de todos los que pueden darse en el ámbito de las relaciones laborales.

Se trata de conseguir un cumplimiento fiel del ordenamiento vigente para que todas las empresas “jueguen” la misma partida y la competencia se produzca de forma sana conforme a la capacitación empresarial.

#### *4.1.2 Objetivo B: el avance de la responsabilidad social empresarial.*

Como se dijo anteriormente, la Responsabilidad Social de las Organizaciones (para incluir también a las Administraciones Locales como empleadores y agentes económicos) va más allá del cumplimiento de las obligaciones legales o convencionales que tenga la empresa. Se trata de asumir voluntariamente compromisos adicionales (“beyond compliance”) que se vinculan a tres ámbitos: las relaciones laborales, la integración en el tejido social y el respeto al medio ambiente.

En principio, la responsabilidad social de las organizaciones tiene un marcado carácter unilateral, así los distintos “códigos de buenas prácticas”, “de autorregulación” o “declaraciones de principios” donde se recogen las actuaciones de la entidad son normas flexibles y no la vinculan jurídicamente frente a terceros. De otro lado, creemos que la responsabilidad social empresarial debe ser promocionada por las *Administraciones Públicas por los poderes públicos* y también por los interlocutores sociales.

Desde luego, en la medida en que las medidas adicionales tiene un coste que épocas de bonanza económica pueden soportarse, en épocas como la que padecemos es difícil que las empresas se aventuren en adoptar medidas adicionales salvo que tengan tal flexibilidad que permitan la adaptación a las circunstancias particulares. Esta estrategia empresarial “voluntaria”, lo es o debería ser sólo respecto de la decisión iniciativa, no en cuanto al compromiso ya que si no se quebraría la credibilidad de la empresa, un simple operación de marketing, que crearía falsas expectativas y hasta inseguridad jurídica para sus destinatarios.

Nadie duda que la dimensión laboral de la responsabilidad social es hoy indiscutible y ello porque los trabajadores son una parte implicada y ocupan un lugar muy destacado, y es por lo que las organizaciones sindicales reclaman cada vez más su intervención en esta cuestión. En la adopción de los “códigos” o “declaraciones” que conlleva la responsabilidad social no está de más que sean oídos los trabajadores, que son los sujetos afectados por tales medidas.

No obstante, ha de recordarse que mientras la negociación colectiva es una institución jurídico-laboral nuclear con reconocimiento constitucional y regulación normativa, la responsabilidad social no está regulada, pues es un simple comportamiento empresarial.

La negociación colectiva es el instrumento por excelencia de regulación y gestión de las relaciones laborales, como parte esencial de la autonomía colectiva, a través del cual van a ser los sujetos de la relación laboral los que van a producir las normas consensuadas que van a regular la relación de trabajo a través de los convenios colectivos.

El Tribunal Constitucional ha afirmado que la determinación colectiva de las condiciones de trabajo tiene que ser necesariamente fijada mediante la negociación colectiva, constituyendo por tanto violación de la libertad sindical la determinación de las mismas por parte de un empresario en supuestos de terminación de la negociación colectiva sin acuerdo o, incluso, sin previa negociación (STC 107/200 y 225/2001).

Siendo así, a la responsabilidad social sólo le queda regular las materias que no hayan querido o no hayan podido ser negociadas colectivamente, lo que debido al amplio objeto de la negociación ex art. 85 ET, podría dejar un espacio muy reducido a ésta y, por supuesto, siempre respecto de prácticas que mejoren o vayan más allá de la ley y los convenios colectivos.

Por todo ello, creemos que la vía de la autonomía colectiva es el cauce más adecuado para la adopción voluntaria de medidas de responsabilidad social en el ámbito laboral y ello porque (Sepúlveda Gómez):

- Sería la vía más respetuosa con el diseño legal de nuestro sistema de relaciones laborales, a la vez que así se respetaría la nota característica de la responsabilidad social consistente en el cumplimiento previo de las leyes y los convenios colectivos.
- La responsabilidad social vehiculizada a través de la participación de los representantes de los trabajadores en todas sus fases, daría consistencia a las medidas socialmente responsables, pues la responsabilidad social ha de tener siempre en cuenta los intereses de los sujetos afectados por la actividad de la empresa.

#### **4.2. Objetivo: fomentar el entrepreneurship, esto es, el fomento del espíritu empresarial como medida de creación de empleo.**

En 2009 en la provincia de Málaga, desaparecieron casi 3.500 (empresas frente al año anterior). Sólo 2.715 trabajadores, de los 232.206 desempleados de la provincia de Málaga, utilizaron la capitalización de las prestaciones por desempleo para autoemplearse, ello significa que sólo un uno por ciento de los demandantes tiene espíritu emprendedor (teniendo en cuenta que muchos de los demandantes no podían acceder a la capitalización por ser de primera demanda o no tener derecho a prestaciones por desempleo).

Al igual que al hablar de cualquier otro aspecto económico, cuando nos referimos a la creación de empresa es imprescindible considerar desde un primer momento el contexto donde la futura empresa ha de desenvolverse. Los condicionantes del entorno van a incidir no sólo en la vida de la empresa y su posible desarrollo futuro, sino que, además, condicionará en gran medida su nacimiento, la posibilidad de que este tenga lugar.

A mediados del siglo XX, la tendencia general y las predicciones señalaban hacia el predominio de las grandes empresas, y así fue durante décadas, ya que se precisaba de un gran tamaño para conseguir economías a escala, poder acceder a mercados internacionales y mantenerse en la vanguardia. Sin embargo, este panorama fue cambiando a partir de la década de los 90 y afianzándose con la entrada del nuevo milenio. Las grandes empresas llevan a cabo profundos planes de reestructuración que vienen de la mano de nuevas formas de gestión y de producción, donde la subcontratación y la externalización de servicios toman especial protagonismo. De este modo, las pequeñas empresas encuentran un lugar en los nuevos mercados, un lugar que las colocan, en muchos casos, como filiales de las grandes empresas transnacionales.

En un panorama internacional donde la globalización económica se ha situado como protagonista, donde las grandes empresas llevan a cabo una deslocalización a favor de los países en vía de desarrollo destruyendo miles de puestos de trabajo en los países industrializados, la creación de empresa se ha convertido en una de las opciones más factibles para tratar de frenar el desempleo. Por ello, las políticas de fomento del empleo apuntan en

muchos casos a la creación de empresa como la mejor forma de reducir las tasas de desempleo y de dinamizar la economía, presentándose también como una manera efectiva de potenciar el desarrollo local de regiones desfavorecidas.

El desarrollo de nuevas actividades es un elemento determinante en el dinamismo económico. Por todo el mundo, las microempresas competitivas atraen recursos y tienen un papel central en la aparición de nuevas ideas que dan lugar a innovaciones, a nuevos puestos de trabajo. Por ello, no es nada extraño que las políticas de fomento para la creación de empresas hayan pasado a tener, hoy en día, un papel primordial dentro de la actuación de las instituciones públicas en muchas economías de nuestro entorno.

La opción de la creación de empresas no debe ser vista únicamente desde el prisma de la creación de empleo y de la consecuente reducción del paro, sino desde el prisma de la dinamicidad económica que posibilitará el crecimiento de la economía de una zona determinada, el desarrollo local de la misma y, *por supuesto, la creación de puestos de trabajo*. Toda empresa genera actividad y la actividad genera valor, y dicho valor debe ser, en la medida de lo posible, retribuido equitativamente.

Cuando nace un proyecto empresarial, lo hace en el ámbito local, siendo sus promotores, en gran parte de los casos, entre uno y tres socios, con un perfil profesional claro y experiencia previa contrastada, con escasa financiación, por lo general financiación propia, y el afán por conseguir mediante su proyecto empresarial un trabajo digno y un modo de vida. Las estadísticas (informe GEM 2007) nos muestran que un elevado porcentaje de los emprendedores lo son por necesidad, aunque es siempre imprescindible la existencia de una oportunidad de negocio que acoja nuestro negocio.

El fomento y generación de actividad económica y empleo es uno de los retos más graves a los que se enfrentan en la actualidad las Administraciones Públicas. El desempleo constituye una de las preocupaciones más importantes de la ciudadanía, sobre todo cuando se trata de una cuestión de la que dependen el disfrute de otros derechos fundamentales, pues, en los ingresos por rentas del trabajo se sustentan económicamente las condiciones de bienestar general.

Para este desafío social y económico, la Administración Local tiene unas potencialidades de actuación realmente destacables. Tradicionalmente la Unión Europea ha considerado a las autoridades locales como un agente institucional clave en la dinamización económica y social del territorio, a través de la concertación con el resto de agentes económicos y sociales que operan y se implican con el desarrollo económico y la creación de empleo en el territorio. Por tratarse de la administración más cercana, puede operar con más eficacia en el diseño y ejecución de políticas locales de desarrollo económico y empleo.

Por todo ello, la importancia de la administración local en este proceso de impulso emprendedor radica, a nuestro juicio, en la cercanía a los problemas de estos colectivos. Esta cercanía puede ser la mejor forma de trabajar en la identificación de los colectivos, en el fomento e implementación del proceso y pertinente formación de los participantes, y, por supuesto, en la identificación de oportunidades de negocio.

En definitiva, consideramos que desde el ámbito local se puede y se debe fomentar adecuadamente la creación de empresas, generando empleo estable y de calidad, y desarrollo económico para la zona en cuestión, e integrando de manera activa a colectivos de trabajadores que el mercado de trabajo ha expulsado de la tendencia general de empleo,

máxime cuando nos encontramos en una coyuntura económica destructora de empleo y potenciadora de una fuerte segmentación en el mercado de trabajo.

El fomento de la creación de empresas por parte de la Administración Pública supone el establecimiento de una regulación favorable a la puesta en funcionamiento y mantenimiento en el tiempo de las mismas que pasa por aliviar o suprimir cargas burocráticas innecesarias, establecer un sistema impositivo no demasiado gravoso para hacerlas competitivas, adoptar los mecanismos de intervención en el mercado financiero para ayudar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES, en adelante) a su creación o en la ampliación de los negocios y, finalmente, conseguir una capacitación del empresario formándolo y apoyándolo con servicios de orientación para los problemas que pueda tener.

Y ello porque, como se ha dicho anteriormente, de un lado, una forma de abandonar el desempleo es el autoemplearse, estableciéndose como empresarios (individuales o sociales) y, de otro lado, la creación de empresas lleva consigo la creación de empleos.

Puede entenderse como desarrollo del espíritu empresarial, de conformidad con la Comisión Europea [COM (98) 222, “Fomento del espíritu empresarial en Europa: prioridades para el futuro”], la adopción de los instrumentos para la crear un clima favorable a la creación y permanencia de las empresas.

Se carece de una “sólida” cultura empresarial, en el sentido de falta de vocación para crear proyectos empresariales, y que ha de ser desarrollada, y, de otro lado, en la necesidad de prestar ayuda a tales empresarios para, una vez iniciado el negocio, puedan afrontar los distintos problemas que puedan padecerse en la gestión empresarial. La creación y fomento de la actividad empresarial es algo complejo de conseguir ya que la efectividad de las medidas que se adopten está condicionada por la existencia de un entorno económico favorable que permita el crecimiento y la competitividad mediante un desarrollo sostenible. Los empresarios, como cualquier inversor, necesitan de una serie de condiciones para aventurarse económicamente en un determinado proyecto. La estabilidad económica es un elemento que alienta la iniciativa empresarial al darle confianza en la creación del negocio ya que la única variable para obtener beneficios se encontrará en su capacitación y pericia como empresario cosa que sólo le compete a él.

En este orden de cosas, se piensa que la creación de empresas conllevará, de forma necesaria, el aumento del empleo, al menos así lo ha indicado la OCDE respecto de las microempresas. Por ello, desde instancias comunitarias, se ha admitido tradicionalmente que las PYMES son verdaderas generadoras de empleo y que debían reducirse las restricciones de origen fiscal, social, administrativo, financiero y otras que obstaculizan la creación o mantenimiento de las PYMES (Libro Blanco sobre el crecimiento , competitividad y empleo). En definitiva, lo que se pretende es estimular la creación de estas empresas por entenderse como algo positivo para el desarrollo económico y para la creación de puestos de trabajo.

En cualquier caso, lo cierto y verdad es que en la Europa comunitaria se ha apostado por el fomento y creación de empresas. Para establecer un entorno favorable a la creación de empresas y si se quieren crear condiciones óptimas para el ejercicio empresarial han de eliminarse, como anteriormente se apuntó, todas las barreras y obstáculos que impidan la creación de empresas o que disuadan a los ciudadanos para crearlas.

Aunque el fomento del espíritu empresarial lo es respecto de cualquier empresa, lo cierto es que la forma más común de creación de empleo es a través del autoempleo de los

desempleado estableciéndose como empresarios individuales o como empresas de economía social.

#### **a) El autoempleo individual.**

Como modo de reducir las listas de desempleados, cada vez se da más importancia a la actividad por cuenta propia, son casi 3 millones los autónomos en España. Desde luego es un colectivo importante. Se trata de emprendedores cualificados y motivados para su inserción en la vida activa. Por ello, cuantas más facilidades conceda el ordenamiento jurídico para el establecimiento como trabajador por cuenta propia o autónomo, mayores serán la posibilidades de que esta actividad se produzca y mantenga en el tiempo. De no ser así, no sería extraño, como ocurre en numerosas ocasiones, que la duración de este trabajo por cuenta propia sea breve convirtiéndose en una medida transitoria hacia el trabajo asalariado.

#### **b) La economía social.**

El autoempleo también tiene una vertiente o dimensión colectiva. Ello es fruto de la decisión de los trabajadores de asociarse con la finalidad de crear su propia empresa en la que, además de arriesgar su capital, aportarán su trabajo y en no pocas ocasiones asumirán la gestión y la dirección de la empresa.

Sin perjuicio de otras conceptualizaciones, la economía social puede ser considerada como un sector económico específico formado por cooperativas, sociedades laborales y otras formas económicas y jurídicas que incorporan los principios de autogestión y solidaridad, donde la propiedad de la empresa, total o mayoritariamente, pertenece de hecho y de derecho a sus propios trabajadores (CRESPO y GRAVALOS).

Por ello, la economía social no sólo genera empleo sino que, además, son empresas que pueden servir de colocación de colectivos de trabajadores cuya inserción en el mercado de trabajo es difícil. Además son empresas que como tratan, junto a la obtención de un beneficio, la creación de empleo para los socios tienen una más alta durabilidad que otro tipo de sociedades mercantiles. Desde el punto de vista de su importancia e incidencia en el mercado de trabajo, de todos los tipos de empresas de economía social, las más significativas son las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales.

De otro lado, es necesario tener un tejido empresarial competitivo, en ello no se ha avanzado mucho en los últimos 10 años. El tamaño medio de los establecimientos en Málaga tiene 3,7 ocupados. Más de la mitad de las empresas malagueñas tienen menos de 5 trabajadores y como es conocido el tamaño reducido de las empresas las hace ineficaces para competir en un mundo globalizado como el que nos encontramos ya que es complicado que puedan introducir innovación, desarrollo o investigación en los productos o en los procesos, que puedan comercializar adecuadamente sus productos fuera de un radio determinado o puedan adaptar su personal a los cambios del entorno, justamente cuestiones que desde este informe pretenden fomentarse para el desarrollo estratégico de la provincia de Málaga.

#### **4.3. Implantar sistemas de investigación, desarrollo e innovación en el sector productivo malagueño para hacerlo más competitivo y respetuoso con el medioambiente, aprovechando las potencialidades de los recursos que ofrece el territorio.**

La globalización lleva al tejido productivo a una competencia feroz que en el mejor de los casos termina con el fenómeno de la deslocalización de empresas, en pos de buscar lugares donde puedan disminuir costes de producción a partir de las cuantías salariales.

Una vía para el desarrollo económico puede venir de la mano de la llamada “economía sostenible” que debe llevar consigo un patrón de crecimiento que concilie el desarrollo económico, social y ambiental en una economía productiva y competitiva, que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, y que garantice el respeto ambiental y el uso racional de los recursos naturales, de forma que permita satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades.

Por ello, Las Administraciones públicas, en la medida que lo permitan sus competencias, impulsarán el incremento de la competitividad de las empresas y la mejora de su productividad. Las Administraciones Locales en este ámbito podrían participar respecto de cuestiones referidas a la formación continua, como más adelante se verá, y en el fomento de la innovación y uso de nuevas tecnologías y la actuación en la promoción y adopción de medidas medioambientales que, sin duda, generarían o conllevarían la creación de nuevos nichos de empleo en el ámbito local.

Normalmente la competencia mercantil entre las PYMES es de carácter local, por ello la creación de nuevas empresas de este tipo es posible que no suponga una creación neta de empleo, y ello porque en no pocos casos los puestos creados por una sería a costa del cierre de otra ya existente ya que la competitividad de este tipo de empresas al ser, como se ha dicho, normalmente en ámbito local, en materia del empleo creado podría funcionar a modo de vasos comunicantes.

Junto a ello, y por la importancia de crear empresas que tengan cierta capacidad de subsistencia o viabilidad, parece oportuno fomentar actividades empresariales en sectores que, siendo vírgenes o poco explorados, puedan dar lugar a negocios fructíferos. Con ello nos referiremos a los llamados nuevos yacimientos de empleo que pueden producir un doble efecto ya que por un lado suponen un estímulo al espíritu empresarial lo que, además, puede llevar consigo un aumento del empleo.

Los yacimientos de empleo conllevan la creación de puestos de trabajo en actividades que vienen a atender necesidades insatisfechas a causa de las actuales transformaciones de las sociedades en los países desarrollados. La supeditación a tales transformaciones hace que los nuevos yacimientos de empleo sean contingentes, puesto que su existencia va a depender de las fluctuaciones de dichas necesidades sociales. Esto es, será la sociedad, en base a su riqueza y nivel cultural, la que determine cuáles son los servicios que necesita. Esta demanda ha supuesto que emerjan sectores, nuevos o renovados, que van o pueden tener una cierta repercusión en el sistema productivo y son los que se refieren o son consecuencia de la incorporación de la mujer al trabajo, el envejecimiento de la población, la preocupación por los recursos ambientales, las cada vez más frecuentes demandas de ocio y cultura y, por último, la tecnologías de la información y el conocimiento.

La práctica totalidad de nuevos yacimientos de empleo se encuentran en el sector servicios por lo que desde la UE se ha recomendado el desarrollo de las condiciones estructurales que permitan el potencial crecimiento de empleo en este sector. De hecho, ello es algo importante para Málaga puesto que es el sector servicios el que mayor número de empleos genera.



Para que prosperen los proyectos empresariales en estos sectores emergentes han de salvarse obstáculos que se refieren tanto a la financiación como a la formación:

- Con respecto a la financiación, la mayoría de las iniciativas empresariales en estos nuevos yacimientos de empleo exigen, para su viabilidad, fuertes inversiones. Pero, además, los servicios que ofrecen muchas de estas nuevas empresas tienden a ser deficitarios ya que tienen un coste que no pueden ser afrontados por las personas a que van dirigidos. Pues bien, los poderes públicos, en desarrollo de las exigencias del Estado de Bienestar, deben ofrecer a la población todas aquéllas demandas de contenido social, bien ampliando las prestaciones estatales o bien financiando a la iniciativa privada que gestiona los defectos de servicios del sistema prestacional. Dichos gastos públicos se verán compensados con el crecimiento del empleo y con la satisfacción que produce el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos.

- Con respecto a la formación, hay que diferenciar dos grupos de puestos de trabajo propios de estas fuentes de empleo: de un lado, los derivados de la sociedad de información que exigen, en la medida de que tiene un enorme potencial, una adecuada formación para cubrir las, en numerosas ocasiones, especializadas ofertas que se produzcan. De otro lado, en los puestos referidos a los servicios de proximidad, de ocio y cultura y los medioambientales parece que los puestos de trabajo que se generan son de baja o media cualificación; aún así, es necesaria una adecuada formación en aras a la calidad de los servicios prestados, que es lo que los puede hacer competitiva a una empresa respecto a otra del sector. En cualquier caso, los poderes públicos deberán incluir en los planes formativos materias y módulos que se conecten con todos los nuevos yacimientos de empleo imaginables o posibles y en todos sus niveles, es decir, en la formación inicial y en la formación ocupacional y continua.

Pues bien, como se conoce, el comercio, el turismo y la construcción han sido, como ya es tradicional, los motores económicos de la provincia de Málaga en los últimos cuatro años.

La actual crisis económica ha frenado y casi roto el empleo en la construcción. De un lado, se ha ejercido un mayor control por parte de la Administración Autónoma y la Judicial sobre un urbanismo feroz e irrespetuoso con la legalidad urbanística, con la connivencia en no pocas ocasiones de la propia Administración Local ya que ha servido para financiar a través de convenios urbanísticos los proyectos municipales y gracias a ello se ha visto incrementada la prosperidad local. Un urbanismo, a veces también, incompatible con el medioambiente y su sostenibilidad. De otro lado, se frena por la disminución de ventas de inmuebles bien por el paro o por la falta de recursos de las familias en época de crisis bien porque en esta época los agentes financieros no arriesgan al ofrecer préstamos hipotecarios a sus clientes. Esta la dificultad de encontrar préstamos hipotecarios impide reactivar la economía y hace, como se ha podido comprobar, que el sector se venga abajo. La puntilla, quizás, cuando las empresas de construcción, ante la carencia de obra civil, obtienen contratos públicos que, con demasiada frecuencia, tardan muchísimo tiempo en cobrar, lo que conlleva un mayor endeudamiento ya que por problemas de caja muchos municipios atienden de forma prioritaria el llamado capítulo I, antes que el sexto, dejando sin pagar a los empresarios durante largos períodos.

Hemos podido observar que en los pueblos del interior los niveles más altos de demanda de empleo se encuentran para las ramas de la construcción y agricultura. Y es que, por los altos salarios en la época de bonanza económica, muchos trabajadores del campo se iban a la obra a trabajar. En horas bajas para la construcción, muchos de estos trabajadores vuelven a su actividad anterior: la agricultura. Junto a ello, la falta de ingresos lleva aparejado de forma

íntima el cierre de comercios, lo que se nota de forma más ostensible en las poblaciones de mayor tamaño.

#### **4.4. Objetivo: Fomentar la formación continuada y la cualificación profesional en actividades realmente demandadas por el sector empresarial local.**

Para conseguir todo lo que anteriormente se ha descrito no queda otra posibilidad que tener una población trabajadora bien preparada y formada con las cualificaciones y aptitudes necesarias para desarrollar este tipo de actividades. El perfil del parado en Málaga es el de varón de 25 a 34 años, con escasa titulación (ESO) y procedente del sector servicios. En la construcción y la agricultura, por lo que al nivel de formación se refiere es más bajo aún si cabe. De hecho, la mayoría de solicitudes de empleo registradas en el Servicio Andaluz de Empleo se refieren a puestos de escasa cualificación: personal de limpieza; dependientes; peones de la construcción; administrativos; peones de transportes y descarga; albañiles y camareros.

La estrategia de futuro para el empleo en la provincia de Málaga pasa, sin duda, por una mano de obra de mayor cualificación o al menos con las aptitudes y capacidades necesarias para el desarrollo de las actividades tradicionales con los nuevos enfoques que se han descrito anteriormente. Y ello porque, de todos es conocido, que las personas con escasa cualificación son más vulnerables en el mercado laboral y pueden ser las primeras perjudicadas por la crisis.

En el reenfoque de la economía malagueña dirigida a la creación de empleo aplicando en los procesos de producción nuevas tecnologías y criterios de sostenibilidad, los trabajadores mejor formados podrán aprovechar las nuevas oportunidades del mercado de trabajo.

El entorno socio-económico influye de forma indirecta sobre la capacidad tecnológica del tejido empresarial. El sistema educativo y las cualidades del capital humano influye sobre el número de personas cualificadas que se puedan dedicar a la producción de nuevas tecnologías. De hecho, la educación en si misma constituye un mecanismo eficaz de transferencia de tecnología. Si no existen investigadores o ingenieros, no existe la innovación. En el entorno socio-económico también se incluyen los aspectos financieros. En concreto, la existencia de recursos para paliar los riesgos de la innovación son los más demandados por los empresarios.

Pero la educación y la mejora de los niveles de formación en general no es suficiente, ya que ha de asegurarse una correspondencia entre la oferta de cualificaciones y la demanda del mercado de trabajo local. Para ello es necesario estudiar las ofertas de trabajo que se producen por la empresas del entorno, y las que se prevean pueden crearse si se aplican los criterios estratégicos que aquí se postulan, y en caso de que dentro de los demandantes no haya candidatos formados, establecer sistemas de formación específicos para los que tengan un perfil más cercano a los puestos a cubrir y seguidamente intentar dotar de aptitudes y cualificaciones a otros demandantes.

En general, los nuevos sectores emergentes exigirán a la población activa niveles de formación medios y altos para cubrir los puestos que se generen.

En los distintos sectores emergentes los trabajadores estarán más valorados para ocupar un puesto de trabajo cuando tengan competencias genéricas tales como resolución de problemas y habilidades analíticas de problemas, la autogestión y habilidades de comunicación,

capacidad de trabajar en equipo, habilidades lingüísticas y los conocimientos informáticos. Habilidades, en fin, que se refieren a la capacidad de aplicar conocimientos y utilizar técnicas a fin de completar tareas y resolver problemas.

Ha de tenerse en cuenta que un aumento general en los niveles educativos implica en no pocas ocasiones, y como ocurre hoy en día para la ocupación de puestos de administrativos en empresas, que los empresarios ocupen puestos de inferior cualificación con trabajadores con un nivel medio o superior de cualificación.

Pero ha de recordarse que la capacitación no sólo puede que provenga del mundo educativo y académico, es muy posible y necesario, que la capacitación provenga a través de la formación informal (a veces autodidacta) o a través de la experiencia en el puesto de trabajo. No sería de extrañar, porque ya ocurre en algunos puestos de trabajo, que se ligue al trabajador a la empresa a través de la formación que la misma le ha dado a lo largo de los servicios en la misma prestada. Para ello ya se vienen estableciendo cláusulas en el contrato de trabajo de indemnización por los gastos de “formación” en caso de irse de la empresa o con pactos de permanencia y no concurrencia tras la salida de la empresa.

Por ello es necesaria la sensibilización e implicación de las empresas en la previsión de las necesidades de habilidades, aptitudes y capacidades.

Finalmente, la Universidad tendrá que plantearse una formación específica, menos teórica y más práctica ajustada a las necesidades del mercado o a las solicitudes de los empresarios del entorno. Una formación no estática, sino dinámica, a lo largo de la vida del trabajador, que cíclicamente sirva para poner al día a los trabajadores y cualificarlos para que sean excelentes profesionales.

## **5. Actuaciones y/o proyectos necesarios para alcanzar objetivos. Descripción de los mismos.**

### **5.1. Desarrollo del compromiso social por los agentes sociales y de la Responsabilidad Social Empresarial, encauzándola a través de la negociación colectiva.**

#### ***Objetivo A: desarrollo del compromiso social.***

El compromiso social de los empresarios pasaría por 4 actuaciones:

*A) Utilización racional y razonable de la contratación temporal, fomentando el empleo estable.*

Se conoce que en la época que vivimos, de crisis o de oportunidad, según se mire, es algo complicado. El miedo causado por la incertidumbre económica impide arriesgar “celebrando contratos indefinidos” que tienen un coste adicional en caso de extinción de la relación laboral. De hecho, la media de los contratos indefinidos en el 2009 no llega al 10% de los suscritos.

La mayoría de los contratos suscritos lo son a tiempo completo, debería de barajarse la posibilidad de utilizar la contratación a tiempo parcial para mantener puestos de trabajo e incluso para organizar los recursos humanos poniendo más personal al servicio de la empresa.

Se supone que ello se mantendrá así siempre que o bien el legislador no rebaje los costes del despido (ya lo ha hecho anteriormente, con la limitación de los salarios de tramitación) o bien no acelere y desburocratice los trámites que regulan los despidos por causas económicas.

El empresario podría utilizar adecuadamente las modalidades contractuales, que como se conoce en nuestro ordenamiento son causales. En la actualidad se abusa de los contratos de obra o servicio determinado y de los contratos eventuales. Quizá podría utilizarse más adecuadamente el contrato a tiempo parcial y el contrato para el fomento de la contratación indefinida para los grupos que para el mismo se encuentra previstos por la norma.

*B) Aplicación de las políticas para la igualdad de trato y de la conciliación de la vida laboral y familiar.*

Desde la importante modificación que en esta materia se produjo por la Ley 3/2007 Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, se ha facilitado enormemente la conciliación familiar que, curiosamente, sigue realizando de forma casi exclusiva las mujeres. No obstante, hay ciertas reticencias en la contratación femenina aún por causa de la maternidad. También se observan flecos respecto de las posibilidades de ascenso del colectivo femenino y de las distintas categorías asignadas a las mujeres para reducir los costes salariales.

Desde luego, no es fácil establecer Planes de Igualdad o realizar diagnósticos que determinen si realmente hay o puede haber discriminación por razón de sexo en un tejido empresarial compuesto en su enorme mayoría por empresas de dimensiones reducidas. Los Planes de Igualdad, como se recuerda, son obligatorios para empresas de más de 250 trabajadores o para empresas de menos trabajadores en las que así se establezca en su convenio sectorial.

Pero en realidad el problema que nos encontramos es con la promoción de la igualdad en las microempresas (menos de 10 trabajadores) donde lo que podría hacerse sería planes de concienciación y cultura de la igualdad. Para las pequeñas empresas (de hasta 50 trabajadores) y medianas empresas (de hasta 250 trabajadores)<sup>1</sup> podría establecerse o promocionarse la creación de Planes de Igualdad, la Ley Andaluza de la Igualdad 12/2007, de 26 de noviembre, establece en su art. 27 que la Administración andaluza “fomentará y prestará apoyo y asesoramiento para la elaboración de los planes de igualdad en las empresas privadas que no estén obligadas por la Ley Orgánica 3/2007”. Nada impide que la Administración Local establezca convenios con la Junta de Andalucía para canalizar dichas ayudas hacia empresas locales.

De otro lado, los pliegos de condiciones de los contratos públicos de las Administraciones Locales pueden establecer y valorar el compromiso con la igualdad de las empresas que concurran a un contrato público, ello sería una cuestión importante a tener en cuenta.

---

<sup>1</sup> Tamaño según lo establecido por la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

*C) Ante las situaciones económicas complicadas, utilizar la reorganización y la flexibilidad horaria y los expedientes reguladores temporales de empleo con suspensión o reducción de la jornada ante que las extinciones de los contratos de trabajo.*

Utilizando por supuesto en verdaderas condiciones económicas adversas y no sólo con respecto a expectativas de ganancias no cumplidas. Aquí también los empleados y la Administración tienen su parte de corresponsabilidad.

*D) Cumplimiento material, y no sólo formal, de las medidas de prevención de riesgos laborales con el objeto de reducir la siniestralidad laboral a su mínima expresión.*

Se trata de dar un paso más en la implicación ante la siniestralidad laboral. La puesta a disposición de los medios de protección individual y la formación preventiva específica se lleva a cabo en muchos casos mediante un simple documento en el que firma por el trabajador haber recibido tales medios. Han de abandonarse, pues, costumbres arraigadas de entregar medidas de prevención y formación específica en esta materia, previa firma de haberse recibido, sin más preocupación de si los medios posteriormente son utilizados correctamente o de si realmente la formación ha sido suficiente para conseguir los objetivos de conocer la realidad de las posibilidades de tener un accidente o contraer una enfermedad a causa del trabajo que se está ejecutando por cuenta ajena.

Habría de aplicarse además de ello un control por parte del empresario y de los representantes de los trabajadores del uso correcto de los medios puestos a disposición para la cobertura de riesgos profesionales, incluso usando el poder de disciplinario que tiene el empresario frente a conductas de incumplimiento por parte del trabajador.

También sería necesaria una formación específica en la que se pudiera llegar a comprobar que el trabajador tiene conocimiento real de los riesgos que conlleva el trabajo que realiza.

### ***Objetivo B: avance de la Responsabilidad Social Empresarial.***

Respecto de esta materia se proponen tres actuaciones:

*A) Dar cuerpo a políticas de promoción e incentivos a las empresas socialmente responsables, a modo de impulso de la Administración Local de pautas de conductas socialmente responsable.*

En este caso, debería de reconocerse el esfuerzo realizado por las empresas en la conversión en empresas socialmente responsables, quizás como una “distinción provincial” de responsabilidad social, estableciendo diferentes categorías en función del tamaño de las empresas.

Pero para ello habría que articular un sistema de evaluación objetivo que valorara no sólo la adopción del código o declaración de intenciones sino también la aplicación del mismo.

*B) Regular y universalizar los aspectos cruciales que den credibilidad a las prácticas socialmente responsables.*

Se trataría de realizar un protocolo en el que se acogiera un catálogo de buenas prácticas a realizar por las empresas locales para poder entenderse como socialmente responsables y el modo de valorar su cumplimiento.

La valoración de las distintas medidas adoptadas como de mayor o menor impacto serviría para la evaluación del “distintivo provincial” al que nos referimos anteriormente. Por ejemplo, deberían de valorarse muy positivamente la voluntad empresarial de dar estabilidad en el empleo en sectores con altas tasas de temporalidad o la utilización adecuada de la contratación temporal o la contratación de personas en riesgo de exclusión social.

*C) Fomentar la información, formación, educación y apoyo técnico para el desarrollo de la responsabilidad social entre los diversos agentes de la sociedad.*

Bien a través de publicidad en la que se destaque la necesidad de que las empresas y Administraciones Locales actúen así o bien explicando a través de las técnicas de benchmarking de las mejoras que pueden aportar a la provincia las empresas socialmente responsables.

No estaría de más la creación de alguna unidad administrativa de promoción y asesoramiento técnico a las empresas para su conversión a “socialmente responsables”.

## **5.2. Objetivo: Fomentar el entrepreneurship, el fomento del espíritu empresarial como medida de creación de empleo.**

Las medidas o proyectos a adoptar en el ámbito local pasarían por:

*A) Eliminación de trabas burocráticas por la Administración local*

La creación de una empresa puede complicarse a causa de la excesiva burocracia y costes de tasas administrativas. Los trámites y procedimientos administrativos, además de dilatar los plazos en la creación de empresas, a veces, las encarecen. Crear o constituir una empresa, desde la perspectiva administrativa, debe ser algo fácil, rápido y simple. Algo relativamente sencillo para cualquier persona, independientemente de su formación, sin que desaliente su espíritu emprendedor.

En el ámbito local, desaparecido prácticamente el IAE a causa de que sólo se abona por las empresas con grandes ingresos, pasaría por la eliminación de trabas en las licencias de apertura de los establecimientos, la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación para todo tipo de gestiones con la Administración Local que no hagan perder horas de trabajo de los empresarios en colas de espera (en aplicación de la Ley 11/2007 de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos) o desplazamientos y en eliminación en la distinción de tasas administrativas especiales para empresas siempre que el mismo esté establecido en forma superior sólo por tratarse de una empresa y no por otra cuestión técnica.

Esta reducción de impedimentos administrativos en la constitución de las empresas es algo beneficioso para las pymes ya que éstas suelen ser las más perjudicadas.

*B) Reducir la fiscalidad empresarial.*

El abono de tasas e impuestos es algo que no sólo se produce en el momento de crear las empresas sino también a lo largo de toda la vida de las mismas. Lógicamente, una alta fiscalidad disuade a los empresarios de crear empresas y realizar negocios. Por ello, es conveniente que se aligeren las cargas fiscales que los empresarios puedan sufrir, especialmente en el ámbito local, las que graven la creación y la actividad de las empresas.

Aunque la reducción de impuestos municipales afectaría a las arcas del consistorio, la eliminación de impuestos sería una vía para fomentar la iniciativa empresarial y con ello la creación de empleo; lo que por otra vía genera riqueza para el municipio.

Quizás con ello se creen más empresas o bien afloren de la economía sumergida un importante número de empresas.

#### *D) Financiación de proyectos empresariales.*

Para el fomento de los emprendedores podrían establecerse microcréditos para el inicio de la actividad.

Sería conveniente, sin duda, que hubiera acuerdo con las entidades crediticias locales o con sede en la provincia para estudiar fórmulas para que los empresarios puedan acceder a líneas de crédito ya que uno de los mayores problemas que tiene el empresariado en la actualidad es el ahogo económico por falta de créditos.

Y también con estas entidades para conseguir poner en práctica proyectos empresariales que exigen de una cierta inversión inicial para crear la infraestructura necesaria para poner en práctica la iniciativa empresarial.

En tales casos, las entidades de crédito son las que tienen en su mano la llave de la creación de la empresa ya que son las que, por el riesgo que supone conceder un crédito a la postre incobrable por falta de solvencia o liquidez, han de analizar y sopesar si la idea o proyecto empresarial que pretende ponerse en práctica tiene “tintes” o “visos” de viabilidad. Estas entidades, quizás por su ultra desarrollado ánimo de lucro, suelen ser muy conservadoras por lo que los proyectos más innovadores son calificados también de “alto riesgo” y, con ello, se niega el crédito para su puesta en práctica.

En cualquier caso sería necesaria una oficina de información municipal (los Técnicos de Empleo de las UTDLT cumplen a veces con esta función) de orientar a los emprendedores para la obtención de créditos o subvenciones tanto por parte de la Agencia IDEA, como por el Ministerio de Industria o por el ICO.

#### *E) Promoción y premiar a las empresas que tengan antigüedad y establecer mecanismos de apoyo a las empresas que crezcan en el número de trabajadores empleados y a los autónomos que contraten asalariados.*

En Málaga, desaparecieron durante 2009 más de 3.500 empresas. Es preocupante que más de la mitad de las empresas no tengan trabajadores y la mayoría de las empresas tienen menos de dos trabajadores.

Quizás la medida de apoyo para las empresas de más antigüedad pasaría por poner en valor su arraigo (marketing puro y duro) y conexión con la sociedad premiando su constancia y reflejando en los medios como ejemplos empresariales a seguir.

Para las empresas que crecen la promoción o apoyo podría pasar por dar alojamiento o incubación a las mismas en nuevas instalaciones, subvenciones para implantación o renovación de TICs y formación y preparación del empresario para su proyecto presente y futuro inmediato de conformidad con el tamaño que van adquiriendo.

#### *F) La formación empresarial: la “conciencia” empresarial.*

De poco sirven eliminar las trabas burocráticas, fiscales y financieras si no hay personas que estén dispuestas a iniciar un negocio o crear una empresa. Los riesgos y venturas que deben sufrir los empresarios, además de los gastos, es algo que disuade a la población para crear empresas. El desconocimiento, que se añade al riesgo y al sentido de responsabilidad, ahonda más si cabe el temor a la creación de empresas.

Las Administraciones Locales han de seguir, como vienen ya haciéndolo, en la promoción de acciones formativas en materia de creación de empresas y servicios específicos de apoyo a las empresas, extendiéndose tal formación también a los futuros empresarios.

Pero también han de establecer unidades de consultoría para que los empresarios puedan continuar solventando los problemas nuevos o del día a día, sin tener que acudir a costosos gastos de consultoría.

Junto a ello, la conciencia empresarial ha de pasar por el convencimiento de la estabilidad en el tiempo y el deseo de prosperar en el futuro, de ahí la necesidad de recordar que el esfuerzo que ha realizado la sociedad y la Administración Pública ha de verse correspondido con una idea de empresa no especuladora y que reinvierte una parte de las ganancias para crecer y fortalecerse y con ello mantener el empleo generado.

### **5.3. Objetivo: implantar sistemas de investigación, desarrollo e innovación en el sector productivo malagueño para hacerlo más competitivo y respetuoso con el medioambiente, aprovechando las potencialidades de los recursos que ofrece el territorio.**

Se proponen 4 actuaciones o medidas de actuación a nivel local:

*A) Sería oportuna y necesaria la reconversión en las ramas más potentes de la economía malagueña.*

Cuando hablamos de reconversión no lo hacemos en el sentido de la Ley 21/1982 sobre medidas para la reconversión industrial, sino más bien en el sentido de “encauzamiento” o “redireccionamiento” de los sectores más importantes de la economía malagueña.

Según el Informe de la UE, del CEDEFOP, “Skills supply and demand in Europe: medium-term forecast up to 2020”, se espera que se creen 19,6 millones de empleos adicionales entre 2006 y 2020 en la UE-25. Es de esperar que continúe el cambio gradual en Europa, las del sector primario y las industrias manufactureras tradicionales hacia los servicios y el uso intensivo de economía del conocimiento; se estima que el 75% de los puestos de trabajo de la UE-25 sean en sector de los servicios. Un enfoque en la creación neta de empleo por ocupación en Europa muestra que habrá muchos puestos de trabajo creados en ocupaciones de alta cualificación, pero también se crearán puestos de trabajo en empleos de baja cualificación en el sector servicios. En el sector servicios, las mayores tendencias de creación de empleo se espera que se produzcan en los servicios empresariales (como TICs, los seguros o la consultoría), la atención de la salud y el trabajo social, la distribución, servicios personales, hoteles y hostelería, así como, en un menor grado, en la educación básica.

Además, nos indica la UE que los esfuerzos para luchar contra el cambio climático y la degradación del medio ambiente son un nuevo nicho de empleo, ya que se espera crear una nueva "economía verde", con millones de nuevos puestos de trabajo en todo el mundo. El mercado de productos y servicios ambientales se duplicará de aquí a 2020. El cambio hacia



una economía baja en contaminación ambiental podría beneficiar a Europa, que ya tiene una posición de liderazgo en algunas de las tecnologías necesarias para la energía renovable. Las preocupaciones medioambientales también significa que la gente tendrá que desarrollar nuevas competencias en los sectores más tradicionales (agricultura, transporte, construcción).

#### - **“Reconversión de la construcción”:**

El enorme incremento del paro en la construcción a causa del freno en las ventas, la desaparición de muchas PYMES del sector nacidas en la época de mayor auge y al calor de altos ingresos o beneficios hace necesario que nos replanteemos el futuro de este sector.

A todo ello se une la necesidad de cumplir con el Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía, aprobado por D: 206/2006, de 28 de noviembre, que pretende el control de los procesos de urbanización con una adecuada planificación urbanística que se coordine con necesidades y objetivos supramunicipales, creando procesos de urbanización sostenibles, no como hasta ahora basadas en necesidades económicas de los consistorios, donde se prevea un consumo responsable de recursos naturales, se conserve el llamado “capital natural” y se creen condiciones internas de adecuada habitabilidad y buena calidad ambiental.

Pero la realidad es que mientras que el mercado inmobiliario no se reactive, bien a causa de la mejoría económica o por otras medidas que se ensayan como por ejemplo, las medidas de impulso económico por el acceso a las viviendas libres o quizás por la ampliación y promoción de las viviendas de protección oficial a través de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, en la actualidad lo que queda es obra pública y planes especiales (Plan E, Proteja, etc) a las que muchas PYMES de la construcción no pueden competir bien porque en ocasiones no están calificadas bien porque hay falta de conocimiento en las ofertas o, al ser muchas de ellas, “obra menor” no se publica su oferta, lo que las relega a rehabilitación de viviendas como la principal fuente de ingresos.

Así pues, ¿cómo reconducir los excedentes de mano de obra? En este sentido, quizás fuese necesaria la concentración empresarial para salir de la crisis o quizás ya que es más fácil competir en el mercados siendo más grandes. De otro lado, podría plantearse como necesidad la especialización en edificaciones determinadas (en particular, la construcción con materiales ecológicos o de forma sostenible o la especialización en métodos constructivos que puedan exportarse bien por utilizar procesos o materiales patentables). Los empresarios del sector, en épocas de bonanza, no han invertido en I + D + i y quizás ahora, con las ganancias que en su momento tuvieron podría devolver a la sociedad algo invirtiendo en innovación y desarrollo. Junto a la construcción sostenible y la rehabilitación de viviendas, la otra vía de desarrollo podría ser el mantenimiento y desarrollo de zonas verdes y deportivas.

#### - **Respecto del comercio:**

Es normal que muchas PYMES hayan cerrado en una época como ésta, aunque creemos que el autónomo que tiene un pequeño negocio tiene o corre con demasiados riesgos. Si la crisis afecta a los comercios y negocios más asentados, incide con mayor virulencia en los negocios de nueva creación (entre el 60 y el 80% de las PYMES desaparecen en 5 años), sobre todo cuando el que lleva a cabo la actividad quizás, no se ha detenido en realizar un Plan de Empresa donde no sólo analice las oportunidades de negocio sino también la viabilidad técnica y económico-financiera para llevarlo a cabo y diseñe las estrategias y procedimientos para hacer realidad la idea.

Pero es curioso, inversamente proporcional al cierre de comercios tradicionales es la oferta de empleo que solicita en Málaga, en un primer puesto de forma indudable, comerciales-vendedores.

Quizás algunos negocios hayan de pasar, antes de su cierre, a una política activa de ventas quedando el local comercial como sede logística, esto es, los minoristas han de ir “a buscar a los clientes a la calle”, utilizando también para ello medios TICs para llegar a otro tipo de clientes. Sería una cuestión a estudiar. Desde luego según algunos patrones, la rigidez horaria impide ampliar las ventas, aunque quizás no sea sólo estar abierto 24 horas para que le lleguen clientes, sino una búsqueda activa dentro del período de apertura de las tiendas o comercios y/o facilitar la compra con otros servicios de calidad y atención especial.

#### **- Respecto del turismo:**

Junto con el mantenimiento del sol, playa y golf como oferta tradicional de la Costa del Sol es necesario innovar y buscar nuevos productos para competir con los precios de los países del Adriático y del Magreb y que sigan haciendo de la Costa del Sol un referente turístico internacional, ya que, en cierto modo el modelo urbanístico de la Costa del Sol y otros factores sociales complementarios han podido afectar a la imagen que el turista tenía de la Costa del Sol.

Es necesario repensar en el “turismo sostenible de interior” y dar oportunidad a los municipios no costeros, en el turismo cultural, incluyendo en éstos el de congresos y desarrollando empresas de base cultural que compatibilicen y complementen las ofertas a los turistas y también ¿por qué no? mimar al turismo residencial como una forma de cubrir viviendas de difícil adquisición y de atraer a nuevos ciudadanos con necesidades para ser cubiertas que pueden llevar consigo interesantes oportunidades de negocios, habiéndose afirmado que este podría ser tan lucrativo como el tradicional hotelero.

#### **- Finalmente, respecto de la agricultura:**

Es cierto que es un sector afectado por la estacionalidad y quizás por ello el trasvase de trabajadores entre este sector y la construcción y la hostelería. Es cierto que la UE nos dice que el futuro pasa por la terciarización de la economía, pero también lo es que nuestro clima nos permite ser competitivos en el ámbito agrario siempre que se den algunos condicionantes.

Ha de tenerse en cuenta algunas variables, una de ellas es que, salvo en el norte y noreste de la provincia, la agricultura es normalmente minifundista, lo que le impide competir con otros mercados que no sean locales.

Desde luego, el minifundio ha sido una alternativa al abandono del campo y quizás, según los expertos, es la forma más sencilla de implantar sistemas de cultivos ecológicos y sostenibles. El impulso de este tipo de agricultura, tanto en minifundios como en grandes predios rústicos, es imprescindible.

El problema es cómo compaginar el minifundio, que conlleva una dificultad en la explotación agraria pues impide al agricultor obtener una producción suficiente para la comercialización y, precisamente, la obtención de beneficios que hagan apetecible dicho negocio. Conseguir la rentabilidad del minifundio es un reto que lleva aparejado la defensa del ecosistema y, especialmente, la lucha contra la desertización.

Para ello, quizás, dos herramientas: de un lado, el cooperativismo agrario o, incluso el de explotación comunitaria de la tierra y, de otro, la generación de industria de transformación agrícola en el medio agrario, como industria asociada al desarrollo agrario. También podría pensarse en algún canal propio de distribución que dejara mejores beneficios a agricultores y ganaderos.

Habría de fomentarse, en cualquier caso, medidas para evitar la desertización con la plantación de especies autóctonas y buscando especies comerciales que se adecuen a la climatología y orografía de las que posteriormente pudiera, previa transformación, exportarlas a otros mercados. No estaría de más estudiar las costumbres o necesidades de los mercados de otros países desarrollados de la UE con los que abrir canales de exportación de productos agrarios ecológicos.

*B) Es necesario introducir I + D + i en los procesos productivos malagueños: la necesaria colaboración de la Universidad.*

La Administración local ha de configurar un marco de apoyo a la innovación que permita la renovación de sectores tradicionales del ámbito territorial como el turismo o la agricultura y la aplicación a los mismos de medidas de sostenibilidad y eficiencia energética, promocionando energías limpias, cuestiones que permitirían el impulso de tales sectores, junto a los de las empresas innovadoras, en una economía “dormida” a causa de las embatadas de la crisis económica y que sirva para superar a la economía del ladrillo que ha servido como sustento en los últimos años en la provincia de Málaga y, en general, a Andalucía.

Se habla de la innovación como medio de mantener la competitividad del tejido productivo y semilla de la rentabilidad social en forma de empleo, crecimiento económico y progreso social. Esta innovación es la que define la sociedad del conocimiento que se caracteriza por el uso intensivo de las nuevas tecnologías para el aprendizaje, transferencia del conocimiento y la producción.

En este modelo ideal, el progreso social se encuentra basado en la investigación y el desarrollo y en la gran cantidad de transferencia de conocimiento tanto al sector productivo como a la sociedad en general.

El problema de la implantación de este modelo ocurre cuando se confunden las demandas sociales con los intereses empresariales, lo que conlleva que no alcanzan a la sociedad en general conocimientos, productos o servicios que no se consideran rentables.

Las empresas cuando desean incorporar una innovación, no les basta con la adquisición de la nueva tecnología, se requiere una mejor organización del proceso productivo a través de la capacidad organizativa de la dirección de la empresa. Asimismo, es imprescindible la formación del capital humano que permite el progreso tecnológico a través de una mejor utilización del capital productivo. Además esta formación facilitará una elección más adecuada de nuevas inversiones en tecnología.

En definitiva, se busca con la innovación un desarrollo entendido como “la evolución de una economía hacia mejores niveles de vida”. Además, cuando se trata de una comunidad humana este concepto se amplía al crecimiento económico, social, cultural y político de una sociedad. En definitiva, se trata de avanzar hacia mejores niveles de vida en todos los aspectos. Se trata de conseguir para los ciudadanos niveles de vida dignos y sostenidos, lograr el equilibrio

regional desde el punto de vista económico y social, lograr el bienestar generalizado, y en definitiva el desarrollo humano en todas sus dimensiones: material y cultural.

En coherencia con todo ello, el papel de la Administración Local en el desarrollo y mantenimiento de sectores arraigados o tradicionales de la economía local podría pasar por las siguientes actuaciones:

**- La implantación de medidas medioambientales en los sectores tradicionales:**

Y es que la economía local pasaría por diseñar la aplicación de un modelo energético sostenible en dichos ámbitos que conllevara un ahorro energético y de otros gastos que permitieran hacer a las empresas, además de más sostenibles, más competitivas, lo que, sin duda redundaría en el empleo. El reclamo de una zona turística sostenible y de una agricultura ecológica, servirían para posicionar en el mercado internacional a las empresas malagueñas.

Ha de potenciarse el desarrollo de aquéllas tecnologías que utilicen fuentes limpias y que incorporen una mayor gestionabilidad, innovación y eficiencia al sistema.

**- Promoción de explotaciones forestales sostenibles:**

Acompañado a todo ello, habrá necesariamente de estudiarse la promoción de las empresas que gestionen explotaciones forestales sostenibles, a través de Planes y Proyectos específicos y la conservación y mejora de los recursos, junto con la prevención de los incendios y la promoción de alternativas económicas a la edificación particular en zonas de alto valor forestal.

**- Planes de Movilidad Urbana Sostenible:**

Quizás sea oportuno conocer o diseñar Planes de Movilidad Urbana Sostenible para los distintos municipios, según tamaño y características, que permita la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles en el ámbito geográfico que corresponda, desarrollando modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, y garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Quizás ello pueda ser un importante yacimiento de empleo.

**- Creación de programas de rehabilitación y renovación para la sostenibilidad del medio rural:**

En el ámbito rural de nuestra provincia, que ha aportado muchísima mano de obra a la construcción durante el tiempo que la misma ha servido como motor de la economía local (y nacional), podría aprovecharse esta mano de obra cualificada en la “rehabilitación y renovación para la sostenibilidad del medio urbano rural”.

Para ello, tendría que estudiarse la creación de planes, programas o instrumentos integrales de medios urbanos sostenibles que, considerando las pertinentes variables de naturaleza, ambiental, económica y social en ámbitos urbanos obsoletos, desfavorecidos, degradados o que padezcan problemas de naturaleza análoga determinados al efecto, combinen las medidas de creación o mejora del espacio urbano con las de reequipamiento en dotaciones y servicios y garanticen su coherencia y eficacia. Se trataría de promocionar obras e instalaciones necesarias para la mejora de la calidad y sostenibilidad, además de por motivos turísticos y culturales por motivos de accesibilidad o seguridad ambiental.

Dentro de ello se encontraría la promoción de las cooperativas agrarias como forma societaria para el mejoramiento ecológico rural.

**- Un cómplice necesario, la Universidad de Málaga:**

La innovación se define de forma sencilla como una forma nueva de hacer las cosas y que a su vez cuenta con acogida en el mercado. Es decir, se obtiene de ella un rendimiento económico. Es fruto de un proceso de investigación o de invención, es de aplicación localista e indudablemente involucra un riesgo empresarial.

Para crear un nuevo producto o servicio no sólo se trata de un acierto en la I+D, sino también elegir la forma de comercialización adecuada. Entre los obstáculos que se puede encontrar el empresario a la hora de la innovación se destaca la ausencia de infraestructuras de investigación, la carencia del capital humano adecuados, un a macroeconomía poco estimulante, el impacto de la legislación o el incorrecto funcionamiento de los mercados. No obstante para que ocurra la innovación también resulta necesaria una sociedad tecnológicamente culta. Pero en definitiva la innovación posee una rentabilidad social en forma de crecimiento económico y progreso social.

Las empresas cuando desean incorporar una innovación, no les basta con la adquisición de la nueva tecnología, se requiere una mejor organización del proceso productivo a través de la capacidad organizativa de la dirección de la empresa. Asimismo, es imprescindible la formación del capital humano que permite el progreso tecnológico a través de una mejor utilización del capital productivo. Además esta formación facilitará una elección más adecuada de nuevas inversiones en tecnología. Este hecho fue fundamental en el siglo XIX para propiciar la Revolución Industrial, y en nuestros días la Revolución de la Sociedad del Conocimiento.

El progreso tecnológico trae consigo la creación de nuevos servicios para la sociedad y riqueza, que cubren las necesidades del tejido productivo (industria y servicios), y en consecuencia mejoran la calidad de vida y aumenta el bienestar social y económico.

El desarrollo tecnológico no se fundamenta en la introducción de un invento aislado. Lo realmente significativo es el conjunto de innovaciones que conviven en un espacio reducido de tiempo y interactúan entre si, y terminan afectando radicalmente a la sociedad en su conjunto.

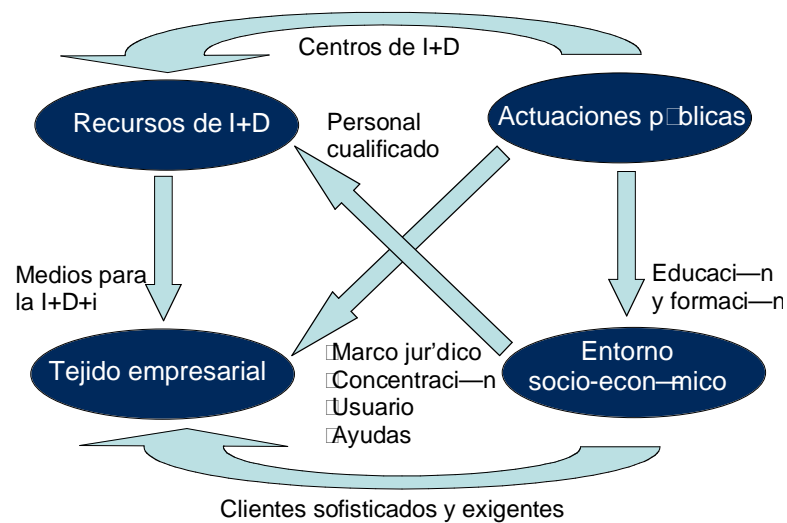
Hoy en día el desarrollo de las TICs (teléfonos móviles, ordenadores e Internet) traen efectos sociales como la globalización (transmisión de grandes cantidades de información a cualquier parte del mundo con un tiempo mínimo de retraso).

El papel de las Administraciones y la Universidades podría estar no sólo en la promoción de empresas de base tecnológica relacionadas con los sectores productivos tradicionales (rural o turismo) sino también apostar por la tecnología como un sector que es necesario arraigar en la zona para la creación de empleo o para la innovación de procesos productivos de sectores tradicionales.

Desde el punto de vista exclusivamente empresarial, la innovación persigue la mejora de la cuenta de resultados y ganar ventaja competitiva sobre empresas similares del sector.

Pero para ello es también necesario un paso previo: apostar por la formación de personal cualificado en tecnologías con una formación profesional y continua muy específica.

Y es que un sistema de innovación se encuentra conformado por cuatro agentes principales: el tejido empresarial, los recursos de I+D, las actuaciones públicas y el entorno socio-económico.



Fuente: Víctor Fernando Muñoz Martínez

Podría seguir fomentándose y desarrollándose la creación de polos de investigación e innovación, algunos de ellos ya iniciados y prósperos:

- Parque Tecnológico de Andalucía para el sector industrial o de tecnologías.
- Polos de investigación en el sector del Turismo radicados en la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental en conjunción con el CINNTA.
- Polo de investigación para el transporte y la logística radicados en la Comarca de Antequera. En el mismo podría investigarse para la creación de Planes de Movilidad Supramunicipales, movilidad sostenible, claro está.
- Polo de investigación agraria localizada en la Mancomunidad de la Costa del Sol Oriental que complementen el trabajo de la Finca La Mayora del CSIC.
- Y polo de investigación en medioambiente y sostenibilidad en la Comarca de Ronda.

*C) Han de aprovecharse las condiciones ambientales para sacar partido de las mismas tanto en recursos como en fomento de sectores emergentes.*

En cierto modo ya se ha hablado de ello en otros epígrafes anteriores. Se trata de aprovechar las condiciones ambientales para sacar partido a las mismas tanto en recursos como en fomento de sectores emergentes.

Hay cuatro sectores que han de promocionarse en la provincia ya que pueden ser fuente de riqueza y con ello de creación de empleo.

- La sostenibilidad: las energías alternativas, el reciclado, la eficiencia energética, la gestión del agua y su aprovechamiento racional y la protección de las zonas naturales.

Según la UE, el mercado de productos y servicios ambientales se duplicará de aquí a 2020; los esfuerzos para luchar contra el cambio climático y la degradación del medio ambiente llevarán consigo, se prevé, la creación de una nueva "economía verde", con millones de nuevos puestos de trabajo en todo el mundo. Debería trabajarse en la protección forestal, en una zona tan castigada por la desertización como Málaga, desarrollando y reforestando bosques y analizando nuevas tecnologías para el control, la prevención y la extinción de incendios.

- La investigación, el desarrollo y la innovación para su aplicación a las empresas locales (y su exportación) en el entorno al Parque Tecnológico de Andalucía o el que se diseña como Parque Científico Empresarial y los distintos polos comarcales a los que se ha hecho mención anteriormente. Sería necesaria una importante comunicación de las empresas del sector con cada uno de los polos a los que pertenecieran ya que la aportación de experiencias prácticas pueden servir tanto para la búsqueda de soluciones a partir de la investigación como para el desarrollo de las investigaciones ya iniciadas en su aplicación y prueba en el proceso productivo. No estaría de más la creación de una unidad provincial para el asesoramiento y explotación en materia de patentes de invención, modelos de utilidad, y la transferencia a la industria local de los beneficios de las mismas para su explotación.
- Creación de empresas de base cultural y del ocio, orientadas a la promoción de la cultura en todas sus vertientes: tradiciones y artesanía, artes escénicas, artes plásticas, ciencia y tecnología, deportes, imagen y sonido, libros, música, museos, naturaleza, patrimonio histórico y, finalmente, sociocultural relacionada con el ocio y la promoción del patrimonio histórico-artístico.
- Desarrollo empresarial en el sector de la autonomía personal y protección de las personas dependientes y también de los discapacitados, fomentando la atención residencial frente al cuidador informal y trasladando la oferta a los pensionistas extranjeros residentes en la Costa del Sol.

*D) Ha de procurarse la promoción internacional de la economía malagueña.*

Se trataría de buscar fórmulas para el impulso de la exportación de la imagen o de productos de la provincia de Málaga en el extranjero, apoyando las actividades de las empresas malagueñas en el extranjero. Tanto para consolidar la presencia de las mismas en el exterior como para identificar y desarrollar oportunidades de negocio para tales empresas.

#### **5.4. Objetivo: fomentar la formación continuada y la cualificación profesional en actividades realmente demandadas por el sector empresarial local.**

Las medidas o proyectos a adoptar en el ámbito local pasarían por:

*A) Formar a los trabajadores para cubrir los posibles puestos en sectores emergentes.*

La introducción de nuevas tecnologías en los sistemas de producción llevará consigo la necesidad de formar técnicamente a los trabajadores y de preparar a tecnólogos, ingenieros y otros técnicos especialistas en TICs. La colaboración de la Universidad con los centros oficiales de formación profesional es tremendamente importante.

La introducción de la economía sostenible supone la necesidad de formar a los trabajadores, empleados y desempleados, en las energías alternativas, el reciclado, la eficiencia energética, la gestión del agua y su aprovechamiento racional y la protección de las zonas naturales.

La creación de empresas de base cultural y del ocio, orientadas a la promoción de la cultura en todas sus vertientes es un nicho de empleo amplio y variado que exige numerosas acciones formativas específicas según el tipo de actividad de la empresa a crear.

Finalmente, el desarrollo empresarial en el sector de la autonomía personal y protección de las personas dependientes y también de los discapacitados, va a exigir una formación específica y va a demandar, como ya ocurre en la actualidad y se espera que en el futuro, personal sanitario sobre todo en la atención residencial. El anterior Ministro de Sanidad así lo vaticinó en su momento; España actualmente importa mano de obra cualificada en el sector de la sanidad. Sería conveniente que se abrieran el número de plazas en las carreras relacionadas con las Ciencias de la Salud.

*B) Formar a trabajadores para que ejerzan su actividad no ya de una forma de calidad sino de excelencia, utilizando de forma eficaz las cotizaciones por formación profesional y no sólo para cubrir el expediente administrativo de gasto.*

Es conocido que los créditos de formación pueden desvirtuarse si no se establece un control de calidad sobre los mismos.

Gastar los créditos que ofrecen las cotizaciones por formación de forma eficaz es una forma de invertir en la empresa.

Cuanto más preparado esté nuestro personal mejor podrá ir la marcha de nuestra empresa. Por ello habría que establecer un sistema de reclamación en la formación continua que no haya llegado a conseguir los objetivos para lo que estaba prevista.

*C) Ofreciendo formación para nuevas calificaciones profesionales en el sector de la construcción, el comercio, la agricultura y la hostelería, de tal modo que permitan a los demandantes de empleo en tales sectores empezar nuevos proyectos profesionales en otras ramas de actividad. Tratando de forma especial a los colectivos con mayores riesgos de exclusión social, en particular, los mayores de 45 años y los parados de larga duración y otros.*

Las preocupaciones medioambientales también significan que la gente tendrá que desarrollar nuevas competencias en los sectores más tradicionales (agricultura, hostelería, comercio, transporte y construcción).

Los productos que se generen sólo pueden colocarse en el mercado si se preparan a comerciales con habilidades de comunicación y lingüísticas, competencias genéricas para la resolución de problemas y habilidades analíticas.

En el sector de la hostelería, la internacionalización pasa por una formación lingüística de los trabajadores y de una formación del personal específica para dar una buena imagen a nuestros visitantes.

En la formación en el ámbito de la empresa habría de evaluar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizaje no formal para incluirla en el curriculum de los trabajadores. Podría aprovecharse la experiencia de éstos para formar a los



nuevos trabajadores en las competencias que exigen las nuevas actividades en los nichos de empleo.

Aunque la Administración Local no tiene competencias para ello, pero no estaría mal que se vinculara la prestación por desempleo no ya a un compromiso de actividad, sino a la realización de un programa formativo específico para las personas menos cualificadas.

*D) Continuar con programas de orientación laboral a nivel local para reconducir a los desempleados en itinerarios para su vuelta al mercado de trabajo.*

*E) Crear formación específica para los emprendedores de cara a tener posibilidades serias de éxito en el autoempleo.*

Formación que pasaría desde los modos de creación de una empresa, hasta planes de empresa, estudios de mercado, desarrollo empresarial, etc.

## **6. Futuras líneas de estudio o análisis en las que sería necesario profundizar dentro del empleo en la provincia de Málaga.**

Se proponen siete líneas de estudio sobre las que sería necesaria una mayor profundización:

- Estudio en profundidad del mercado de trabajo y de las oportunidades de negocio existentes por comarcas.
- Aplicación de planes de igualdad en las PYMES locales.
- Análisis de las buenas prácticas que podrían implantarse en los compromisos de la responsabilidad social empresarial y el control de las mismas a nivel local.
- Estudiar el modo de que pasar de una economía local de microempresas a PYMES y el modo de premiar la perseverancia y la permanencia en el tiempo de las empresas locales.
- Análisis y estudio de cómo reestructurar o reencauzar las ramas más significativas del tejido productivo malagueño para hacerlas más competitivas y eficientes, integrando medidas medioambientales.
- Diseño y análisis para la implantación de polos de investigación aplicada repartidos por la provincia.
- Modos de promocionar la economía malagueña en el extranjero.
- Estudiar las oportunidades que puede ofrecer la agrupación de PYMES a la hora de buscar nuevos mercados y crecer.
- Análisis de las necesidades formativas reales del empresariado malagueño para ofrecerle mano de obra cualificada.